

Table with columns for 'MES.' and 'TRIMESTRE' and rows for 'de Madrid', 'de las Provincias', 'de Ultramar', 'de las Antillas', and 'de F. y P.'.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados a precios convencionales, y anuncios a medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los días, a excepción de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Jueves 17 de Noviembre de 1870.

En la Administración y Redacción de este periódico, ca. de la Visitación, núm. 5, cuarto segundo, de la izquierda.

El importe de la suscripción en Madrid se abonará en efectivo en la Administración. El de las provincias del propio modo, o por medio de libranzas de giro munitivo, o de libranzas de correo, y también por letras de exacta realización a favor de Administraciones; de esta última manera, si bien haciendo el abono en efectivo en la Administración, se servirán las suscripciones en Ultramar.

En París, D. José Belart y Alvimán, 30, rue Chapuis. El importe de las suscripciones que se envíen por cualquiera clase de giro, se aplica que se verifica por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

NÚM. 238.

AÑO I.

Entre las personas que desde el primer día suscribieron el manifiesto del partido moderado ó conservador, figuran nuestros apreciables y distinguidos amigos el ex-senador señor vizconde de Revilla y los ex-diputados Sres. D. Casto Martín de Miguel, D. Tomás Heredia y Tejada, don Cirilo Amorós y D. Alejandro Ramírez Villaurrutia.

Por estravío ó retraso del correo no hemos recibido hasta ayer la adhesión al manifiesto de nuestros amigos, de los señores que se expresan á continuación. Tenemos la mayor satisfacción en cumplir en nuestro periódico sus deseos y en que el país conozca su constancia y lealtad nunca desmentida.

Sr. Ferrnandez San Roman, Eduardo, ex-senador; Sr. Segovia, D. Gonzalo, ex-diputado; señor Perez Batallon, Casimiro, ex-diputado; señor Ozores, Javier, ex-diputado.

La premura con que se ha firmado el «Manifiesto» del partido conservador ó moderado ha hecho que muchas personas que lo desean no hayan podido suscribirlo.

Por lo mismo, cumplimos un grato deber anunciando á nuestros amigos políticos que estamos prontos á acoger en nuestras columnas, como lo venimos haciendo, los nombres de los que así deseen hacerlo constar.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La elección del monarca de la revolución, que ayer tuvo lugar, y el aparato de fuerza que se había desplegado, acaso para impedir las explosiones de entusiasmo que se esperaban del pueblo de Madrid por una candidatura tan universalmente simpática, como la del duque de Aosta, hicieron que la capital de España presentara un espectáculo singular, á cuya vista un extranjero ignorante de lo que aquí sucede, difícilmente hubiera conocido que se iba á reeditar, ó se estaba realizando el suceso más fausto de todos los faustos sucesos, que en no interrumpida cadena vienen sucediéndose desde el memorable día 17 de Setiembre de 1868.

Nada de esto hubiera conocido, repetimos, el extranjero que hubiera llegado sin noticias previas, y sin embargo, se estaba poniendo la cúpula, se coronaba, como ha dado en decirse, el soberbio edificio de la revolución.

Todo era alegría, todo entusiasmo; solo que el pueblo español es naturalmente tan grave, que ayer ocultaba esos sentimientos bajo un aspecto macilento y serio.

Es verdad que las tropas estaban sobre las armas; que fuertes piquetes tenían tomados varios puntos estratégicos, hallándose Madrid circundado de artillería y caballería; pero en esto los constructores de la moderna monarquía no hacían más que imitar á los españoles de otras edades que edificaban asimismo sus villas y ciudades con la paleta del albañil en la mano y la ballesta del soldado á la espalda para prevenir una sorpresa ó ataque de los moros fronterizos; y aunque ahora no habrá nada que temer, sino mucho que esperar de los moros fronterizos, no estuvo mal ideado el aparato para dar más solemnidad, y sobre todo más carácter, al acto trascendental que ayer se llevó á cabo. Además, esa fuerza era muy á propósito para asegurar la más amplia libertad en la deliberación.

La Carrera de San Gerónimo y las avenidas del palacio de las Cortes se hallaban convertidas en una inmensa tribuna pública, en que los piquetes de caballería y los agentes de orden público desempeñaban las funciones de celadores, prontos á despejar al menor desorden que alterara la gravedad del acto que se estaba ejecutando.

La atmósfera estaba muy fría, pero había mucho calor en los cuerpos. Sin embargo, por una rara anomalía, dentro del edificio de la representación nacional, á pesar de la numerosa concurrencia, así en los bancos de los diputados como en las tribunas, reinaba una frialdad glacial, que se revelaba visiblemente en los semblantes de los diputados de la mayoría y de los ministros. Los

aires fríos del Piemonte les tenían helados: como no están acostumbrados á ellos, nada tiene eso de particular, pero todo podrá remediarse con los caloríferos que en prueba de agradecimiento les traiga el futuro rey.

La sesión, si así puede llamarse lo que ayer tuvo lugar en el Congreso, ofreció hasta que se entró en la orden del día, esto es, el acto de la votación, la misma fisonomía que han presentado todas aquellas en que se ha ventilado algún asunto importante para las diversas fracciones de la Cámara, y cuya síntesis puede hacerse con estas pocas palabras: gran barullo. La minoría republicana y carlista presentaron numerosas oposiciones contra la candidatura que se iba á votar.

Se entregaron á la mesa dos proposiciones por los diputados Múzquiz y Vinader. Se dirigieron escitaciones al presidente para que se explicara el motivo del aparato de fuerza desplegado, que daba á Madrid el aspecto de un campamento; pero el Sr. Ruiz Zorrilla negó que hubiese tal aparato de fuerza, asegurando que él no lo había visto. Muy corto de vista debe ser el Sr. Ruiz Zorrilla y muy poco debía saber de lo que pasaba fuera del recinto de las Cortes, cuando no veía ni sabía lo que sabía y veía todo el mundo y cuando los generales Izquierdo y Peralta se hallaban en el salón, por primera vez desde que asisten á la Asamblea, vestidos de uniforme, y el primero hasta con botas de montar, lo mismo que si se hallaran en campaña. ¿Quería ese atavío el acto de la votación?

El Sr. Ruiz Zorrilla, ayudado por la actitud intolerante é impaciente de la mayoría, deseosa solo de llegar á la votación, ahogó la voz de las minorías, y tales esfuerzos tuvo que hacer para lograrlo, que rompió dos campanillas, y no sabemos si también se rompería los puños y haría sendas hendiduras en la mesa presidencial, en fuerza de los repetidos golpes que daba. Si la mesa tuviera sensibilidad, estamos seguros que no abrigaría muy gratos sentimientos hacia el Sr. Ruiz Zorrilla por el trato que ayer le dió.

No se quería discusión de ningún género. Se quería votación y nada más que votación, y seguro como estaba el Sr. Ruiz Zorrilla de las disposiciones de la mayoría y del resultado que obtendría, para dar un corte al altercado que sostenía con los diputados republicanos y carlistas, del que no acertaba á salir por no poder contestar victoriosamente al Sr. Figueras que le demostraba que se estaba violando el reglamento, acudió á la abusiva práctica, por él introducida, de consultar á la Cámara, é inútil es decir como respondió el oráculo. Se acordó que sin darse lectura á las proposiciones pendientes ni explicación de ningún género, se entrara desde luego en la orden del día.

Entre la infernal algarabía que reinó, durante esta primera parte de la sesión, hubo también sus incidentes cómicos, como el de preguntar el diputado, Sr. Cabello, á fin de evitar un conflicto, según dijo, si el nuevo monarca jurará en español ó en italiano, lo cual produjo estrepitosas risas, y otros incidentes más serios, como ciertas amenazas que por to bajo se dirigieron unos á otros diputados.

Los Sres. Moreno Rodríguez y Abarzuza abrieron honda herida en muchos de los individuos que hoy son apasionados defensores de la candidatura presentada por el general Prim. El primero, para que el nuevo rey tenga una garantía de la lealtad de algunos de sus votantes, pidió que se leyera la lista de los diputados que en 1854 votaron por la monarquía de doña Isabel II; y leída por el mismo dicha lista, aparecieron en ella muchos de los que hoy se sientan en la Cámara. El segundo pidió que se leyera la de los que votaron en contra, para que se supiera quienes son los conversos. El efecto de ambas lecturas hubiera sido mortal para hombres más aprensivos que nuestros revolucionarios; pero fueron escuchando sus nombres con la mayor indiferencia y sin muestras de alteración: la opinión pública, sin embargo, les juzgará y les juzgará también el candidato á quien han dado su sufragio para aquilatar los puntos de su lealtad y consecuencia.

No podemos tampoco pasar por alto otro incidente. El Sr. Vinader pidió que se leyera la bula de excomunión contra Víctor Manuel, y el Sr. Ruiz Zorrilla manifestó que la Cámara y el país estaban curados de esas excomuniones. ¿Que lengua je en un presidente de una Cámara de un país eminentemente católico! Creemos muy bien que el Sr. Ruiz Zorrilla y la Asamblea revolucionaria están curados de espanto en este particular, pero cometió una lamentable equivocación al hacer extensiva al país una apreciación que este, de seguro rechaza. Hable, en buena hora, de sí y de una Cámara cuyos sentimientos puede conocer, y son ciertamente notorios á todo el mundo; pero no tome en boca al país, cuyo espíritu religioso desconoce, é injuria con semejantes asertos. La votación, parte principal de la sesión de ayer, nada ofreció notable. Fué una operación que no necesitaba; solamente un extraño incidente nos toca referir, y es la singular explicación que el general Izquierdo quiso dar al acto de votar al duque de Aosta. «Declaro, dijo, que hasta ahora he defendido la candidatura del duque de Montpensier, pero ahora voto por el duque de Aosta.»

¿Qué quería decir el Sr. Izquierdo? ¿Qué intentaría con tan extraña declaración? ¿Hacer gala de una manifestación inconsecuencia? ¿Querria expresar algún otro pensamiento que no acertó á formular? Por mas que meditamos, no hallamos la filosofía, como suele decirse, de su declaración, ni comprendemos su significado, que deberá ser profundo, siendo parto de tal ingenio. La evolución del Sr. Izquierdo no pudo tener lugar en momento más oportuno. El duque de Montpensier debe estarle muy agradecido.

En fin, papeleta tras papeleta se fué llenando la urna, y de su vientre salió á la luz por 191 votos la monarquía de Amadeo I. ¿Nació viable? Para el país en general, la negativa no ofrece duda. Es la primera vez que hemos visto cómo se fabrica un monarca. El procedimiento es tan fácil y rápido, que la obra debe ser forzosamente de munición.

Cuando asistíamos á la votación nos parecía presenciar un extracto de lotería. ¿Puede ser este el origen de una monarquía, institución que ha de estar rodeada de tantas condiciones de respetabilidad? ¿Puede arrancar de un acto como el de ayer la autoridad, el prestigio de la persona que ha de regir una gran nación? ¿Pueden pesar igualmente puestas en un platillo de la balanza 191 papeletas, y puestas en el otro platillo todas las gloriosas tradiciones de la monarquía heredaria española?

Los detalles de esta sesión los hallarán nuestros lectores en el extracto que publicamos en el lugar correspondiente.

Las sesiones se suspenden hasta el regreso de la comisión que va á Italia á participar al duque de Aosta el resultado de la votación.

UN VIERNES SANTO.

Ayer fué un día lúgubre para Madrid. Desde las primeras horas de la mañana presentaba la población un aspecto sombrío y silencioso: las calles estaban relativamente desiertas, pues no se veía discurrir por ellas mas que las personas que necesariamente tenían que salir, por su oficio ó por la urgencia de sus negocios. Las señoras se abstuvieron por completo, permaneciendo en sus casas retraídas y temerosas de lo que pudiera suceder. Los carruajes, que circulaban muy pocos, eran de plaza: ni uno solo de particulares.

Durante toda la tarde, la afluencia de curiosos fué grande en la Carrera de San Gerónimo é inmediaciones del Congreso: todas las casas y tiendas de las calles inmediatas, se hallaban cerradas; el silencio era sepulcral, y el temor se había generalizado hasta los estremos de la capital. Se tenía por cosa tan natural y corriente, que se turbaba el orden y fuese día de luto para la población, como una consecuencia de la repulsión que inspiraba el candidato que se presentaba y de la probabilidad de que resultara elegido, que cada momento que pasaba sin que se oyese el es-

despacho de los negocios corrientes, porque sus adversarios no podían menos de conocer que sabía muchas cosas que ellos ignoraban y que resolvía segura y prontamente acerca de asuntos que los hubieran dejado perplejos. Por lo que hace á la autoridad superior en el gobierno, lo habían despojado de ella, así como también de toda influencia en el nombramiento de funcionarios para los cargos importantes.

Poco tardaron los indígenas en aprehenders de ello: consideraron á Hastings como á hombre caído en desgracia y procedieron en consecuencia conformes á sus hábitos. Tal vez algunos de nuestros lectores habrán visto en las Indias una bandada de cuervos matando á picotazos á un buitre enfermo; pues tal acaeció en ese país siempre que la fortuna deja de su mano á un hombre poderoso y temido, por que, todos los malvados que, la vispera, estaban dispuestos á mentir por él, á falsificar para él escrituras y firmas, á encargarse de sus envenenamientos y á servirle de terceros, se apresuraron á merecer el favor de sus enemigos victoriosos, acusándole. Así que, un gobierno indio no necesita sino dejar entrever que desea causar la ruina de un hombre, y veinticuatro horas después se hallará en posesión de graves acusaciones, exhorzadas de tantos detalles y pormenores que quien no tenga la experiencia y la práctica del país y no conozca la manera de mentir de los asiáticos, no podrá menos de creerlas concluyentes y decisivas. Y no será extraño que la firma de la víctima se halle hábilmente falsificada al plé de algún contrato ilegal que, el efecto, se exhiba, ó que dejen de hallar medio de ocultar en algún sitio de su casa papeles que lo comprometan como por ejemplo, un plan de conjuración.

Teníase á Hastings entonces por hombre perdido.

tampido del cañon, se consideraba poco menos que como un milagro.

El gobierno, convencido de la animadversión del espíritu público y de la sobrescitación del pueblo de Madrid, había adoptado las mas extraordinarias medidas para reprimir hasta el mas leve canon de movimiento hostil. Desde el 2 de Mayo de 1868, en que los franceses cubrieron á Madrid de tropas, cañones y caballos para asegurar la usurpación y hacer callar la voz del patriotismo español, no se había visto una ocupación militar mas formidable. Júzguese por la siguiente exacta relación de la situación de las fuerzas del ejército.

Cuarteles de San Gil y Montaña del Príncipe Pio: henchidos de tropas, en traje de campaña, con el morral á la espalda y el fusil en la mano; en el segundo de aquellos cuarteles, en el patio, un regimiento de ingenieros con útiles y gran dotación de camillas; además de la infantería de línea y cazadores que llenaba todo el edificio.

Antigua puerta de Fuencarral, junto al hospital de la Princesa: medio escuadrón de húsares, con avanzadas al principio de la calle de S. n Bernardo, al paseo de la Ronda y camino de Francia; los ginetes tenían el mosqueton ó carabina preparada.

Chamberí: un regimiento de infantería y otro de caballería.

Puerta de Alcalá: un regimiento de infantería, otro de coraceros y dos baterías.

Patio grande del antiguo palacio del Buen Retiro: lleno de infantería y caballería de guardia civil.

Patio del cuartel de artillería del Retiro: un regimiento de lanceros, un batallón de cazadores y la artillería que se aloja en el cuartel.

Puerta de Toledo: dos regimientos de infantería y uno de caballería.

Cuartel de San Francisco el Grande: lo mismo que los de Santa Isabel, San Mateo y Soldado; los regimientos alojados en los mismos.

Teatro Real: un batallón de voluntarios.

Ministerio de la Gobernación, antigua casa de correos; tres compañías de guardia civil ocupando todo el piso entresuelo.

Almacén de cristales, alojamiento del regente: tres compañías de un regimiento de artillería de á pié.

Ministerio de la Guerra: un batallón ocupando el patio y piso alto del edificio, además de la guardia ordinaria.

Jardín del palacio del señor duque de Medinaceli; fuerza de infantería, cuyo número no podemos designar.

Inmediaciones del Congreso: la caballería de los voluntarios y una verdadera nube de agentes de policía.

Tal era la cintura de hierro que comprimia á la capital, mientras se elegía el nuevo rey. ¿Era para asegurar la libertad en la elección? Luego se temía que todo el pueblo de Madrid se opusiera á ella, si á su vez se le dejaba en libertad: el gran despliegue de fuerzas, el lujo de poder material por parte del gobierno, eran otros tantos argumentos contra la popularidad del futuro monarca; otras tantas demostraciones de que había un propósito decidido de imponerle á cañonazos, por mas que el país lo rechazara.

Lo hemos dicho y lo repetimos: desde el 2 de Mayo de 1868 no se había ofrecido al pueblo de Madrid un espectáculo semejante.

El gobierno ha comprendido perfectamente cuál es el verdadero espíritu del país, y este ha cuidado de recordárselo con su actitud. A la amenaza, á los alardes de represion por parte de todo un ejército de veinte mil hombres, dispuestos á romper el fuego, ha contestado con el mas profundo silencio, con el mas soberano desden; los cañonazos de la salva oficial resonaron como en la soledad de un cementerio; la gente se retiró en sombrío silencio, y Madrid quedó tético y desolado.

Entonad el Hosanna, hijos de la revolución; ya tenéis rey para vuestro uso particular; ahora preguntad al pueblo español qué juicio ha formado del término de vuestra obra, vereis si la res-

con él, habló con desprecio de Nuncomar y de sus acusaciones, y negó el derecho que pudiera tener el consejo á proceder contra el gobernador. Nuncomar dirigió entonces una nueva comunicación al consejo para la próxima junta, pidiendo ser oído á fin de ratificar sus cargos. Sucedió nueva tempestad: el gobernador sostuvo que la sala del consejo no era lugar conveniente para lo que se trataba de hacer, que no podía esperar de ánimos enconados por la lucha diaria que, contra él, sost nian, aquella elevación é imparcialidad que tan indispensables son á los jueces, y por último que no debía, sin grave menoscabo y detrimento de la dignidad y prestigio de su cargo, permitir que se le pusiera enfrente de un hombre como Nuncomar. La mayoría, empero, acordó examinar las acusaciones. Hastings, al ver esto, levantó la sesión y abandonó la sala seguida de Barwell, lo cual no impidió que los demás continuaran en sus puestos rotando al punto su constitución en consejo, elevando por consiguiente á Claverinck á la presidencia, y haciendo comparecer en el acto á Nuncomar. No solo persistió en sus primeras acusaciones el renegado indígena, sino que, conforme á las costumbres de Orients, adujo mas cargos y amplió los anteriores: declaró que Hastings había recibido una fuerte suma del rajah Goordas para nombrarlo tesorero de la casa del nabab y al propio tiempo para encargarse de la Munny Begun del cuidado de la persona de su alteza, y presentó una carta con el sello, según él decía, de la Munny Begun para testificar de la verdad de su historia.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

WARREN HASTINGS,

1732ª 1818

POR LORD MACAULAY.

(Continuación.)

Los magistrados del tribunal Supremo acompañaban á los tres nuevos consejeros. Era el presidente Elias Impey, antiguo amigo de Hastings, siendo probable que, si el gobernador general, lo hubiera buscado en todos los tribunales, no hubiese podido hallar otro instrumento más útil. Pero ni los individuos del Consejo se hallaban muy dispuestos á la sumisión, ni la nueva forma de gobierno era del agrado de Hastings, quien, además, se había formado una triste idea de sus coadjutores. Estos, á su vez, sabían la disposición de ánimo del gobernador, y estaban, de consiguiente, prevenidos contra él y recelosos. En tales casos, la menor vagateja basta para producir una querrela, como así sucedió en efecto. Los individuos del Consejo esperaban ser recibidos con una salva de veinte y un cañonazos por el Fort-William; y como Hastings no hizo disparar sino diez y siete, saltaron en tierra de mal humor, se saludaron con fría reserva, y al otro día estalló ya la querrela que, después de haber conmovido profundamente la India inglesa, se renovó en la metrópoli, dando lugar á que

nacion del orden social y de la libertad política armonizando con las legítimas conquistas de la edad presente las tradiciones más puras de la antigüedad, y por eso no ha de faltar á este partido el tributo de nuestro respeto y de nuestra leal cooperación.

Ya lo vé el héroe invisible de todas las sublevaciones contra Isabel II; hacer un rey es más fácil que poner un nuevo derecho. Formulemos la receta del presidente del Consejo de ministros. Receta. 1.º Se telegrafía á M. Martin para que apriete, y es claro, apretando, ó se alumbra ó se revienta. 2.º Se tiene un Congreso con más de cien diputados empleados. 3.º Se convierte á Madrid el día de la votación en un campamento. De este modo, es decir, con un principio apretado, un Congreso independiente y un pueblo cuya voluntad está prudentemente limitada por un número de bayonetas, sale un rey en menos tiempo del que necesita el joven ministro de Ultramar para hacerse el nudo de la corbata ó el general Prim para vencer á moros, judíos y cristianos en singular combate con su valor imponderable y nunca bien apreciado. No es verdaderamente triste que nos hayan tenido más de dos años en la desoladora interinidad de los puntos negros, cuando es cosa tan fácil, tan sencilla proclamar soberanos. ¡Ah, si Martin hubiera apretado antes!

Y decía Orense que solo un principio sin verbenaza podía venir á ser nuestro rey. ¡Un principio sin verbenaza! Qué cosas tiene el marqués de Albalade. Sin embargo, si el príncipe Amadeo hubiera estado ayer en Madrid, probablemente juzgaría que no es de oro de buena ley el cetro que se le ofrece. Desiertas las calles, las tropas sobre las armas, cerradas las tiendas, patrullas de policía recorriendo la población, ni un coche particular en toda la capital, suspendidas las funciones de teatros y toros, y solo en las inmediaciones del Congreso grupos y carreras y silbidos y muermas; hé aquí el aspecto que presentaba ayer Madrid. Como se vé, la receta servirá para encontrar rey, y con el rey confianza y prosperidad; pero es como aquellas medicinas que por más que curen en definitiva (y esta ya se supondrá que no es nuestra opinión) su primer efecto es exacerbar el mal.

Ya tiene rey la revolución: ciento noventa y un diputados le han nombrado. Haciendo la estadística á la usanza de El Imparcial, podríamos observar que le niegan su voto 15 millones ochocientos nueve mil ciudadanos de una nación que cuenta 16 millones. El presidente del Consejo debe estar satisfecho porque no se ha derramado sangre el día de la elección. No puede, es cierto alucinarse á nadie. Todos sabemos cuales y cuantos son los españoles que aclaman al rey de la revolución. ¿Cree el general Prim que el país está muerto? No basta que una capa de nieve cubra los prados, para poder decir que la vegetación ha desaparecido. La revolución ha elegido por rey al duque de Aosta sin derramar sangre, es cierto, pero ¿puede satisfacer á sus partidarios este resultado? Ni un viva, dentro ni fuera del Congreso, ni una sola casa iluminada; en todas partes un silencio sepulcral. ¿Se celebran así las fiestas ó las exequias? Dícese que el ministro de Italia, que presenciaba la sesión, salió mustio y cabizbajo del Congreso. Es natural. La sesión de ayer, según Ruiz Zorrilla, fué el albor de la monarquía. Si el día es como la alborada, anubarrado va á estar el tiempo. Unas cuantas preguntas haremos para terminar: ¿Tendrá conocimiento exacto el duque de Aosta de todo lo ocurrido en España hasta el 15 del actual, y particularmente de lo que tuvo lugar ayer en esta su futura corte? Si lo sabe, ¿aceptará la corona? Su padre el rey de los plebiscitos, ¿se dará por satisfecho con 191 votos? ¿Tendrá la monarquía saboyana dos criterios distintos, dos fuentes de derecho, proclamando en Italia el plebiscito y en España... lo que se desprende de la sesión de ayer? Creemos que no, y por eso y porque el duque de Aosta debe saber la simpatía y el afecto que inspira á los españoles, es por lo que firmemente creemos que no aceptará la corona que le ofrece la revolución.

Ayer publicó la Gaceta el siguiente telegrama extranjero: Berlín 4 de Noviembre, á la una y veinte minutos de la tarde; Madrid 15 id., á las siete y treinta y cuatro minutos de la tarde.—A la embajada de la Confederación de la Alemania del Norte.—Madrid. Oficial.—Versalles 13 de Noviembre.—El general Tann da cuenta de sus pérdidas el día 9, que consisten en 42 oficiales y 667 hombres entre muertos y heridos. El enemigo anuncia las suyas oficialmente en 2.000 hombres de todas armas. Delante de Belfort el día 13 se han tomado la isla Sur-Doubs y Chevall después de cortos combates. La guardia móvil reconcentrada se retiró al Sur. El puente Mine se halla libre de franco-tiradores. No ha nevado hace dos días. De la Agencia Fabra sole recibimos el telegrama que insertamos á continuación: Londres 16 de Noviembre.—El Times publica un telegrama de Viena haciendo constar que se trata mucho de una alianza entre Inglaterra, Italia y Turquía. Dícese que los Sres. de Beust y Andrassy se muestran favorables á este proyecto. Tours 16.—Telegramas del ministerio anuncian que los prusianos han recuperado Dijon el día 14 y que los franceses han recuperado Dreux.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha lucido en la sesión de ayer todas sus campanillas; las ha repicado bien, y á fuerza de dar cabezadas á un lado y á otro, ha concluido por romper las campanillas, que son el principal adorno de su presidencia. El Sr. Ruiz Zorrilla estaba de gran gala. Mas que sesión para elegir rey parecía un día de San Anton. Se dice que el gobierno piensa adoptar medidas severísimas contra la prensa que siga censurando al rey electo de la revolución. Nos parece la noticia por lo menos prematura.

Hoy por hoy, D. Amadeo no pasa de ser un duque como otro cualquiera. Falta que se publique en la Gaceta su nombramiento de rey, falta que acepte oficialmente, y falta que jure con arreglo á la ley de las Cortes Constituyentes. Hasta tanto, los partidarios de D. Amadeo tendrán que tener paciencia. ¿Dónde están aquellos 223 ó 225 diputados que decía El Imparcial habían de dar sus sufragios al duque de Aosta? ¿Dónde está la votación numerosísima que ayer mismo decía La Iberia que iba á favorecer su candidatura? ¿Qué desengaños! Organos aostinos, no nos podeis acusar de exagerados; nos hemos quedado parcos: siempre hemos dicho que la candidatura Aosta alcanzaria de 190 á 200 votos; pues bien, solo ha logrado 191, número menor que el de 195, que es el término medio de aquellas cifras. Ahora, si de estos 191 votos separamos 111, entre empleados y ministros, resulta que solo 80 votos de personas independientes han favorecido la candidatura Aosta. Pero, admitiendo la votación sin los graves y lógicos comentarios á que de rigor se presta, resulta, que los votos obtenidos son 191 y componiéndose la mayoría absoluta de 173, son, por tanto 18 los que ha tenido Aosta, sobre los que eran absolutamente necesarios para conseguir el triunfo. Si de aquí se segregan los ocho de los ministros y los de las personas que están indicadas para su inmediata servidumbre, resulta, matemáticamente demostrado, que el duque de Aosta fué ayer derrotado en el Congreso. Pero todavía vamos á hacer una demostración más clara, más palmaria. Es un axioma matemático que solo pueden sumarse, restarse, etc., la cantidades que son homogéneas ó de una misma especie, pues bien, partiendo de este dato resulta que 80 votos independientes se han puesto del lado de D. Amadeo y 153 (número que lo componen los 120 diputados y 33 que se han votado en contra y 33 que se han abstenido de votar, que es lo mismo que hacerlo en sentido negativo), se han colocado en frente de su candidatura: diferencia en contra 73. Visto el asunto bajo este prisma, no puede ser más grande la derrota del candidato italiano. Los Iberistas y los Imparcialistas no pueden rechazar este sistema de cálculos, pues para ellos no eran votos independientes los de los empleados y menos los de los ministros cuando hacían reseñas de votaciones de muchísima menos importancia de la que se trata en la actualidad. Para que se vea como los espartanos progresistas van aprendiendo filosofía alemana, transcribimos el siguiente sueldo de El Universal: «Un periódico republicano dice que el día dado en Zaragoza al Sr. Ruiz Zorrilla, costó trece mil y pico de reales, y pregunta qué nos parece. —Un té muy bueno, estimadísimo colega.»

191 votos ha tenido Aosta. Número fatidico; parece, así como un cuerpo pendiente entre dos polos, un cuerpo cuya cabeza está inclinada sobre el pecho. Malum signum. Y fué confeccionado en la sesión secreta de anteayer martes. Malorum con m grande. Y le precedió una aurora boreal. ¿Que miedo nos dá!—Es decir, á nosotros no nos causa ningún miedo, porque no creemos en brujas; pero creemos en otra cosa. El general Izquierdo mereció en la sesión de ayer bien de los italianos, ya que no de la patria. Lo sublime de su abnegación, olvidando lo que debía á Montpensier para votar á Aosta, y publicándolo con la misma voz que pudiera mandar una carga de caballería, no pudo ser comprendido ni aun por la misma Cámara, que se quedó con un palmo de boca abierta al oír al capitán general de Madrid. Ambos duques deben estar muy satisfechos de la consecuencia del general Izquierdo. Entre el inmenso número de precauciones de todos géneros adoptado ayer, figura la de tener todo el día de servicio las rondas de las alcantarillas, la mitad de la fuerza dentro y la otra mitad en la calle. Sin duda se temía que las aguas sucias inundaran algún sitio. Creemos que tal temor no era infundado. El duque de Montpensier ha llegado ya á los días de su pasión. La mayor parte de sus apóstoles le abandonan. ¿Cómo ha de ser! En cierta comida célebre tenida por el partido progresista en los Campos Eliseos durante el ministerio Miraflores, pronunció el general Prim las siguientes palabras, que si difieren de las suyas algo en la forma, de seguro son idénticas en el concepto: Si nuestros contrarios quieren ver lo que vale el pueblo y la influencia que en él tienen nuestras doctrinas, que encierren las tropas en los cuarteles durante veinte y cuatro horas y yo me encargo de lo demás. Desearíamos que el conde de Reus nos contestara hoy á la siguiente pregunta: ¿Cuál sería la suerte de la situación que simboliza el general Prim, si en vez de convertir ayer á Madrid en un campamento y tener á la artillería con los botafuegos en la mano, hubiere encerrado ayer la tropa en los cuarteles? De seguro que La Iberia no contesta á esta pregunta ó lo hace echando por los cerros de Ubeda.

El diputado á Cortes D. Gabriel Rodríguez ha presentado á la comisión parlamentaria encargada de examinar el arancel de aduanas el dictámen que sobre el mismo ha formulado. Está basado el espresado dictámen en tres puntos esenciales, que son: 1.º Supresión de todas las prohibiciones. 2.º Clasificación de los derechos extraordinarios, físcos y de balanza. 3.º Reducción fatal de los primeros á los tipos fiscales en un plazo determinado.

Son tan radicales las reformas que se imponen por el Sr. Rodríguez, y tratándose de un punto tan importante, no solo por el interés del Tesoro, cuanto por lo que afecta á la industria y al comercio, que su proyecto exige además estudio y profunda meditación. Es indudable que la alocución dirigida ayer á los republicanos por su Directorio, contribuyó en mucho, sino en todo, á que el día pasara sin mas intranquilidad y disgusto que el que proporcionaba el acto que se estaba ejecutando en el Congreso. Según El Imparcial, terminada que fuese la elección de monarca, los republicanos debían salir para sus respectivas provincias. «Malum signum! Malum signum!» Es general la creencia, lo mismo entre los amigos de la situación, que entre sus adversarios, que el duque de Aosta, no aceptará el cargo accidental que le ha conferido el general Prim y sus amigos, vista la exigua mayoría de 18 votos que ha obtenido; y mayoría que se convierte en una verdadera y reducida minoría, según el examen y clasificación que hacemos en otro suelto de este número. Según anuncia anoche un periódico, en Tomelloso, pueblo de la provincia de Ciudad-Real, se ha alterado ayer el orden, aunque por breves momentos. Otro motín. El lunes hicieron fuego los vecinos de Sarriá (Lugo) contra la tropa, que les contestó, resultando un paisano muerto, dos heridos de alguna gravedad y algunos levas. De los 76 unionistas de las Cortes, 36 han votado al duque de Aosta, y los demás, ó se han abstenido, ó han votado al duque de Montpensier. Concluida la votación de monarca se dispararon 21 cañonazos. Visto el resultado poco favorable de aquella, no sabemos si los cañonazos ran señal de duelo ó de satisfacción para el gobierno y para el duque de Aosta. Parece que para no dar lugar á demostraciones públicas, ni á que se aumente el disgusto que en todas las provincias se nota, se ha dado orden para suspender las ejecuciones que se habían espedito contra los pueblos y particulares por falta de pago en los tributos. Como quiera que los descubiertos son muchos, de aquí el que alcance el beneficio de dicha suspensión á un gran número de pueblos que, si bien no tardarán en volver á ser víctimas de los comisionados, por de pronto gozan de una espera que, atendidas las críticas circunstancias, no deja de ser provechosa y conveniente. Lo sensible es que como el Tesoro se halla exhausto, y ahora son necesarios crecidos gastos, habrá por precisión que acudir al crédito, y como este no se encuentra muy floreciente que digamos, ha de costar grandes quebrantos el allegar fondos, quebrantos que en último resultado ha de pagar el país.

A todas las cancelerias extranjeras y á todas las autoridades militares y civiles de España se comunicó anoche por telégrafo el resultado de la votación de monarca. Entre los varios diputados republicanos que no han asistido á la sesión de ayer, y han enviado su voto favorable á la República se encuentran los señores Serraciarra y Blos Reunon. El Sr. Garrido envió tambien el suyo á favor del duque de la Victoria. No sabemos si será cierta la noticia que da un colega, de que el Sr. Ruiz Gomez hace dimisión del gobierno de esta provincia. No lo extrañamos, porque hace tiempo está indicado para ministro ó para intendente de la isla de Cuba.

En el teatro Nacional de la Opera, se pondrá en escena el sábado próximo la popular de Rossini el Barbero de Sevilla, en el que toma parte la señora Ortolani, y los Sres. Tiberini, Aldighieri, Ronconi y el bajo Selva; este último hace su debut en esta ópera. Con tan reputados artistas, esperamos un conjunto nunca oído en nuestro teatro, y por lo tanto mas que una ópera, será á no dudarlo, una solemnidad musical. Ayer mañana entraron en Madrid todas las fuerzas militares de los cantones inmediatos. Por despacho telegráfico recibido ayer se sabe que el cable de Cuba á Nueva-York ha quedado restablecido y funcionando. Ha llegado á Cartagena la escuadra del Mediterráneo, compuesta de la Villa de Madrid, Victoria, Blasco de Garay y goleta Lijera. Esta escuadra será la que conduzca á Italia la comision de las Cortes que ha de ir á buscar al futuro rey. En la mañana de ayer llegó á Madrid el brigadier Pierrard que se hallaba en Alcalá de Henares. Anteayer salió del puerto de Cádiz el vapor-correo de las Antillas conduciendo á Puerto-Rico un jefe y cuatro soldados; y para la Habana un jefe, dos oficiales y 496 de tropas. Han sido propuestos por el ministerio de Marina al de Estado para la encomienda de Carlos III el comandante de artillería de la armada D. Augusto Gallardo, y para la cruz de Isabel la Católica el teniente coronel del propio cuerpo D. José Gonzalez Hontoria, por servicios prestados durante su profesorado en la academia del arma.

Se ha conferido el mando de la fragata de guerra Esperanza al capitán de navío D. Antonio Franco y Lago. Es probable que ayer hayan dejado el campamento y regresado á sus cuarteles las tropas de Valencia en vista del buen estado de la salud pública y de algun otro motivo. La cotización de la Bolsa de Londres el 14 ha sido la siguiente: Fondos ingleses, á 92 5/8.

3 por 100 francés, á 53. Esterior, del 67, á 31 1/4. Id. del 69, á 30 7/8. En Albalat, á consecuencia del alboroto de que dimos cuenta y de las diligencias practicadas por el juez de Hija, han sido procesadas 48 personas, entre ellas tres regidores que parece fueron promovedores del desorden. Veinte de los procesados han huido, y veintiocho han sido conducidos presos á Hija. Los diarios carlistas publican una comunicacion de la secretaria del duque de Madrid, en la que se les ordena reproducir la carta-manifiesto de 30 de Junio del 69 y la de 8 de Junio de 1870, que firmó don Carlos de Borbon. Los periódicos cumplen ese encargo reproduciendo aquellos documentos. Hé aquí los números que han sido agraciados con los premios mayores en la lotería celebrada ayer: 3.322, con 160.000 pesetas, Palencia; 1.419, 80.000, Zaragoza; 14.112, 30.000, Badajoz. Con 3.000 pesetas: 4.918, Madrid; 7.946, idem; 7.757, idem; 5.726, idem; 2.345, Badajoz; 3.120, Madrid; 453, Molina de Aragón; 15.562, Barcelona; 11.348; VIII, udino; 2.137, Madrid; 8.189, Salamanca; 1.583, Madrid. El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de Noviembre de 1870, constando de 30.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno. El encargado de Negocios de España en Constantinopla participa al ministerio de Estado que aquel gobierno ha prohibido la exportacion de cereales de la provincia de Tripoli de Barberia, cesando esa prohibicion respecto de la Bosnia. El gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico participa al ministerio de Ultramar con fecha 27 de Octubre último, que el estado sanitario de aquella isla es regular y la tranquilidad completa. La direccion general de Contribuciones anuncia por primera vez en la Gaceta la vacante del título de vizconde de Peñaparla. Con el mas lisonjero éxito se estrenó anteayer en el teatro Español la bella comedia en tres actos y en verso, original del Sr. Perez Echegarria, titulada El centro de gravedad. Llena de chistes de buen género, de pensamientos honrados y escrita con facil y galana versificación, constituye un buen cuadro de costumbres, de moral y provechosa enseñanza, que el público aplaudió justamente, llamando al autor al palco escénico al final del segundo y tercer acto. La ejecución fué esmerada. Creemos que esta nueva obra del autor de las Quintas proporcionará numerosas entradas á la empresa. En Barcelona hubo anteayer 11 invasiones de fiebre, 3 en el hospital civil y uno en el militar, y ocurrieron 6 defunciones de la epidemia y 10 enfermedades comunes. En Alicante ocurrieron en el mismo día 15 invasiones caracterizadas de fiebre amarilla y dos casos sospechosos, y ocurrieron 10 defunciones. Quedaban 231 enfermos, número igual completamente al que habia el día anterior. La entendida y desinteresada empresa que ha tomado á su cargo el teatro de la Alhambra acaba de contratar al reputado bariton D. Tirso Obregon, adjuvacion excelente como lo es tambien la del bajo cómico Sr. Rodriguez. Se están terminando las obras del teatro, que será un bonito y lujoso coliseo. El conocido pintor escénico Sr. Ferri está pintando las decoraciones. Terminados algunos contratos que hoy están pendientes, la empresa publicará la lista de la compañía y abrirá el abono, que será á precios arreglados, atendiendo al mérito de los artistas que formarán la compañía. Ya están pedidas algunas de las elegantes pintas y la empresa invita á los aficionados á que acudan á ver el teatro. De un grupo de los de la Carrera de San Gerónimo, parece que han disparado un tiro de cachorrillo contra el diputado Sr. Sanchez Burguella, que estaba de retén como voluntario de caballería. La bala hirió á un cochero en la cara. El agresor no ha sido habido. Varios diputados provinciales de Oviedo han dirigido al Excmo. señor presidente de las Cortes la siguiente carta. Oviedo 12 de Noviembre de 1870. Excmo. señor: Habiendo aparecido en el periódico El Imparcial del día 9, un suelto espulso que el gobernador de esta provincia ha dirigido al gobierno un telegrama manifestando, que la diputacion provincial le ha significo su absoluta conformidad con la marcha política del gobierno ofreciéndole su decidido y leal apoyo en la consolidacion del país, que consideran indudable con la solucion monárquica presentada á la Cámara; los que tienen la honra de dirigirse á V. E. diputados provinciales residentes en esta capital, creen oportuno manifestar que no es exacto que la diputacion hubiese tomado acuerdo alguno sobre lo espuesto y que ni siquiera incidentalmente se ha ocupado de dicho asunto. Al ponerlo en conocimiento de V. E. le suplican se digna rectificar cualquier documento ó noticia que pudiera habers: dirigido á V. E. en el sentido espresado. Con esta ocasion tenemos el honor de ofrecer á V. E. la mas alta consideracion de nuestro respeto, y son de V. E. seguros servidores Q. B. S. M.—José Maria Pinedo.—Manuel Diaz Argüelles.—Faustino A. Valledor.—Benito Casella Meana.—Francisco Mendez de Vigo.—Manuel Argüelles.—Agustín Fernandez de Cuetos.—Ramon Oñefuegos.—Vicente Mercader. Joaquín Blanco.—Dionisio Cuesta.

SECCION DE NOTICIAS. En el teatro Nacional de la Opera, se pondrá en escena el sábado próximo la popular de Rossini el Barbero de Sevilla, en el que toma parte la señora Ortolani, y los Sres. Tiberini, Aldighieri, Ronconi y el bajo Selva; este último hace su debut en esta ópera. Con tan reputados artistas, esperamos un conjunto nunca oído en nuestro teatro, y por lo tanto mas que una ópera, será á no dudarlo, una solemnidad musical. Ayer mañana entraron en Madrid todas las fuerzas militares de los cantones inmediatos. Por despacho telegráfico recibido ayer se sabe que el cable de Cuba á Nueva-York ha quedado restablecido y funcionando. Ha llegado á Cartagena la escuadra del Mediterráneo, compuesta de la Villa de Madrid, Victoria, Blasco de Garay y goleta Lijera. Esta escuadra será la que conduzca á Italia la comision de las Cortes que ha de ir á buscar al futuro rey. En la mañana de ayer llegó á Madrid el brigadier Pierrard que se hallaba en Alcalá de Henares. Anteayer salió del puerto de Cádiz el vapor-correo de las Antillas conduciendo á Puerto-Rico un jefe y cuatro soldados; y para la Habana un jefe, dos oficiales y 496 de tropas. Han sido propuestos por el ministerio de Marina al de Estado para la encomienda de Carlos III el comandante de artillería de la armada D. Augusto Gallardo, y para la cruz de Isabel la Católica el teniente coronel del propio cuerpo D. José Gonzalez Hontoria, por servicios prestados durante su profesorado en la academia del arma. Se ha conferido el mando de la fragata de guerra Esperanza al capitán de navío D. Antonio Franco y Lago. Es probable que ayer hayan dejado el campamento y regresado á sus cuarteles las tropas de Valencia en vista del buen estado de la salud pública y de algun otro motivo. La cotización de la Bolsa de Londres el 14 ha sido la siguiente: Fondos ingleses, á 92 5/8.

SECCION DE PROVINCIAS. Sr. Director de El Eco de España. Santiago 13 de Noviembre de 1870. Muy señor mio: En esta poblacion, como en toda España, se ha recibido con el mayor disgusto é indignacion la candidatura para rey de España del nieto de Carlos Alberto, el soldado de Vendome en 1823, é hijo del desventurado Victor Manuel, usurpador de los bienes temporales de la Iglesia y de otros Estados de Italia, y sacrilego tirano del Papa. Sin embargo, no ha faltado su correspondiente Jadas, que creyéndose poderoso, habia proyectado para hoy una manifestacion pública en favor de tan desdichado candidato, pero tambien se habia dispuesto otra en contra que la seguiria tocando un organillo. Pero lo que mas debió de contribuir á que no se llevase á cabo dicha manifestacion, han sido unos pasquines que han aparecido en las puertas de las cátedras de esta universidad, cuya copia acompaño. Alude el pasquin á la bandera del batallon de los literarios que se formó aquí el año de 1808 y se estrenó en la desgraciada batalla de Ríoseco, donde pelearon

EL ALBOR DE LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA.

No hace muchos meses manifestaba el general Prim que no era cosa fácil hacer un rey. El conde de Reus se equivocaba, y él mismo se ha encargado de demostrar que para hacer un rey (de la estofa del duque de Aosta, se entiende) no se necesita ni quemarse las cejas estudiando el derecho, ni ensuciarse las manos revolviendo manuscritos, ni ensangrentar la espada conquistando reinos, ni hacer acopio de óleo consagrado para ungir al elegido, ni consultar á las naciones por medio de plebiscitos.

ron por la patria como buenos españoles, y de cuyo cuerpo salieron militares valientes y entendidos. Soy de V. afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.

Sr. director de El Eco de España. Jaén 13 de Noviembre de 1870. Mi estimado amigo: Aquí donde tan pocas simpatías tiene la situación creada en Setiembre de 1869, no debe V. extrañarse que la candidatura del duque italiano haya sido recibida con la mayor indignación. Fuera de los empleados, que por conservar sus destinos, aparentan verla con satisfacción, las demás clases de la sociedad, sea cual fuere en creencia política, anatematizan en todos los tonos, y llenos de indignación proclaman en alta voz, que solo D. Juan Prim y sus secuaces son capaces de haber ideado colocar la corona de España en las sienes de un príncipe que, bajo ningún concepto, tiene condiciones para llevarla.

En fin, amigo mío, como la gente de esta tierra es por carácter altorotado e impresionable, de nada se habla, de nada se trata más que de la candidatura del duque de Aosta, que combaten en las calles y plazas, en los paseos, en las reuniones particulares, bastando decirle, que hasta se ha olvidado estos días el obligado tema de la falta de la cosecha de aceite, objeto hasta ahora preferente de todas las conversaciones.

No sé si en esa capital pasará lo mismo, pero lo que puedo asegurarle sin temor de ser desmentido es, que si el futuro monarca tuviese conocimiento exacto de lo que aquí pasa, no sería posible que se atreviera a venir á España arrastrando tamaña impopularidad. Quedo de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Varios regidores del ayuntamiento de Málaga parece que piensan presentar su dimisión. En dicha ciudad siguen las autoridades tomando precauciones á fin de que no se altere el orden público. De La Andalucía de Sevilla tomamos: «El gobernador de Sevilla ha manifestado al gobierno que la candidatura del duque de Aosta va insinuándose lenta y seguramente en la conciencia de todos los liberales. Esto dice un diario astiano, y en verdad que el gobernador ha encontrado una fórmula original para decir que no hay en Sevilla quien quiera el tal candidato.»

En Medina Sidonia se han recaudado fondos para subvenir á los gastos de una bandera bordada que ayer debió pasear las calles con los republicanos, que desean hacer un acto de protesta contra el futuro rey.

Leemos en el Diario de Barcelona del lunes: «Hay en Barcelona una verdadera inundación de cartas circulares de los diferentes centros administrativos recomendando con gran encarecimiento la candidatura del duque de Aosta. Esto es una confesión implícita por parte del gobierno de la opinión que tiene respecto de la popularidad de su candidato, y popularidad que va de arriba abajo en vez de ir de abajo arriba.»

Hé aquí el texto de la comunicación que ha dirigido el ayuntamiento de Cartagena al gobernador de Murcia que publicó un periódico de la localidad. «Al gobernador de la provincia de Murcia. El alcalde. El ayuntamiento de Cartagena, interpretando la voluntad de la mayoría de sus administrados, y antes que las Cortes Constituyentes dicten su fallo en la elección de monarca, cree de su derecho significar su oposición á la candidatura del duque de Aosta para primer magistrado de la nación, por considerarla fuente de graves males para la patria.

Ruego á V. S. se sirva transcribir este telegrama al gobierno de la nación. Cartagena 12 de Noviembre de 1870.» El domingo por la noche á eso de las ocho pasaba por la plaza de Villarrasa un hombre honrado que iba con su mujer, cuando dos hombres embozados que allí había le derribaron en el suelo de un fuerte empujón, y le aplastaron al pecho el cañon de una pistola.

La prensa valenciana del martes se felicita del satisfactorio estado de la salud pública, no habiendo ocurrido caso alguno nuevo de enfermedad sospechosa en diez días. Estos días se ha cometido un escandaloso robo en el camino del Grao de Valencia; junto al conocido hornito llamado de Figueras, existe un espacioso molino de fuerza de vapor, que tiene á las espaldas un gran almacén. En la noche del miércoles á las once de esta semana, estuvo el matrimonio encargado de su custodia hasta cerca de las once de la noche, desgranando el maíz, retirándose á aquella hora, y con sorpresa vieron á la mañana siguiente que durante su sueño se había abierto el almacén, de donde habían desaparecido unos cuarenta sacos de arroz que representaban un valor de más de cuarenta mil reales. Necesario es que los ladrones llevaran un par de carros para cargar tanto peso, lo cual aumenta lo escandaloso del hecho en un sitio tan público y frecuentado.

Dice El Tradicional de Valencia que parece que el célebre ministro de Hacienda, Sr. Figueras, ha remitido, según nos aseguran, al administrador de la aduana del Grao una esposición en favor del duque de Aosta para que la suscriban todos los dependientes que tiene allí el Estado. Nos parece muy bien. En otro lugar añade el citado periódico que en Liria ha sido herido á traición otro sacerdote vecino de aquel pueblo. El Año Aragón, diario de Huesca, publica en su número del martes un suelto en que hace la historia de las causas en que se apoyó la Revolución francesa en 1830 para elevar al trono de Francia á Luis Felipe, y que termina con los siguientes párrafos: «A pesar de todo, Luis Felipe subyugó á los diez y ocho años. El duque de Aosta no representa á la revolución, ni ha servido á la democracia, ni será votado por una Cámara acreditada, ni es querido del pueblo, ni es hijo de España, ni le quiere la clase media, ni tendrá á su lado otros hombres que nulidades. Si acaso viniera, ¿cuánto tiempo duraría?»

Dicen de Zaragoza que va á reforzarse la guarnición de aquella capital con el batallón de cazadores de las Navas, acantonado actualmente en Logroño. Ayer recibimos el correo de Canarias con fecha hasta el 9 de Noviembre. Nada importante ocurría en aquellas islas, es solo en las Palmas, según leemos en la Tribuna, el restable-

cimiento de consumos ha dado lugar á serios conflictos entre el ayuntamiento y el comercio de la espresada ciudad.

Según decimos en otro lugar, en Valladolid se ha temido que el orden se alterase; tal vez la causa de temor fué que en la noche del domingo un grupo de jóvenes pasaron las calles cantando una canción moderna que concluía con la frase de muera Prim.

Han empezado ya á adhirir á aquella capital algunos destacamentos de la guardia civil, donde según parece, deberá reunirse muy pronto toda la fuerza que de dicha arma existe en aquella provincia.

En la misma población se ha suscrito una esposición, á excitación de la redacción del periódico El Sistema, reclamando del ministro de Fomento medidas que saquen al magisterio de la triste situación en que se halla.

El famoso bandido Manuel Carrascosa (a) Maruso, ha sido muerto cerca del Arahal por la guardia civil y la partida rural de aquel punto al mando de D. Trinidad Mantilla, jefe de la guardia civil, después de haber una resistencia de hora y media de parte del criminal.

Hé aquí en resumen la contestación que parece han dado varios ayuntamientos de la provincia de Tarragona á la carta que les dirigió el Sr. Gomis sobre la votación del candidato italiano: «La candidatura del duque de Aosta no tiene grandes simpatías en este país. La voluntad general es que termine la interinidad que tanto nos perjudica y que se constituya España de un modo definitivo con la elección de un rey español y de ninguna manera extranjero.»

Termina la carta de que tomamos el párrafo anterior, fechado en Riera el 12 del corriente con estas palabras: «Atendiendo pues, que esta es la opinión general de todos los españoles, es de suponer que en este sentido y no en otro, habrán contestado los demás ayuntamientos, si antes de ser monárquicos son españoles, y en cuanto á los que son republicanos no hay que ocuparse, porque ya sabemos cual es su opinión cuando de reyes se trata.»

Según cálculo matemático, una sexta parte de los ayuntamientos de esta circunscripción, no contestará favorablemente á la candidatura del príncipe saboyano, y sin embargo es muy probable que tengamos la satisfacción de leer el voto del Sr. Gomis entre los de la mayoría. Tomamos del Tarraconense del domingo: «No creamos que sea cierto lo que ayer se nos dijo de que el señor gobernador civil, imitando á los de algunas otras provincias, tomaría la iniciativa para promover una gran reunión en esta capital para tratar de si es ó no aceptable la candidatura del duque de Aosta.»

En vista de las noticias que tenemos de lo mal recibida que ha sido en la provincia de Tarragona la candidatura italiana, participamos de la opinión del colega y creemos que el gobernador no promoverá una reunión para proponer una disyuntiva, cuando le consta que la opinión general es hostil al duque de Aosta. SECCION EXTRANJERA. El telégrafo, como si quisiera que dedicásemos todo nuestro tiempo á lamentar las desventajas propias, nos comunicó ayer ninguna noticia importante del extranjero. Así es que ignoramos si el ejército del Loire ha seguido su movimiento, ó si ha detenido ante las fuerzas imponentes que deben haberse reunido ya al general Von de Tann; tampoco sabemos que la guarnición de París haya efectuado la salida que se venía anunciando, y aunque los periódicos de Tours dicen que allí corrían rumores de haberse realizado con éxito feliz, avanzando los sitiados hasta Juvisy y destruyendo las obras de los prusianos en Chocsey le Roi; la noticia no debe ser cierta cuando el telégrafo no la ha transmitido. Los periódicos franceses empiezan á ocuparse de la actitud de Rusia: «La France del 14 dice que ahora despertará Inglaterra de su egoísmo é imposible quietud, encontrándose sola y por lo tanto impotente para resistir á las intimitaciones de San Petersburgo: «El paso de la Rusia empero, dice la France, introduce en la situación europea un elemento nuevo destinado á modificar profundamente, á disipar todas las ficciones, á lanzar gran luz en todas las posiciones. En el extremo al cual se halla reducida la Francia, no tiene otra cosa que hacer que esperar. Solo en presencia de las eventualidades que surgirán de este incidente, el gobierno de la defensa nacional debe comprender mejor que nunca la necesidad de llamar á la nación á marcar por medio de sus representantes la línea de conducta que le conviene adoptar.»

Según escriben á La Liberté de Londres, parece que ha caído el rayo sobre el Foreign-Office, es decir, que Rusia, quitándose la máscara, ha roto el tratado de 1856. El baron Brunow lo ha notificado oficialmente, en nombre del czar, á lord Granville, primer secretario de Estado de la Gran-Bretaña, una de las principales partes contratantes del tratado de París. De este modo la profecía hecha á Inglaterra el 3 de Octubre último por su antiguo embajador en Constantinopoli se realiza. Sr Enrique Bulwer decía: «Una política que acita el odio por su egoísmo y el desprecio por su cobardía, será fatal lo mismo á los intereses del pueblo inglés que á su renombre en otros tiempos.» ¿Qué hará Inglaterra, en efecto, en presencia de las complicaciones que revela este paso del gobierno de San Petersburgo? Resignarse tal vez á mirar cómo Rusia toma el camino de Constantinopoli. Si así sucede, acabó para siempre el imperio de la soberbia Albion, y si se opone tendrá que declarar la guerra á Rusia, lo cual es algo difícil de resolver en los momentos en que aquella potencia y Prusia han estrechado mas y mas los lazos que la unen. En una correspondencia de Viena que tenemos á la vista, se asegura que el gobierno de San Petersburgo está desplegando grande actividad en hacer armamentos. En Besarabia parece que tiene un ejército de 100,000 hombres dispuestos á entrar en campaña. Si se propone penetrar en Turquía, no serán estas las solas tropas que se irán acercando hácia sus fronteras. Según La Liberté, el célebre Flourens ha sido preso en una de las calles de París, por donde se paseaba sin misterio, creyéndose seguro disfrazado con el traje de hombre del pueblo que vestía. Las cartas de Florencia están contestes en que el rey Victor Manuel manifiesta gran repugnancia á ir á Roma, habiendo sido necesario que el ministerio amenazara con su dimisión. El rey ha cedido al fin, pero exigiendo que ha de acompañarle el Cuerpo diplomático.

En Roma se hacen grandes esfuerzos para la expulsión de los jesuitas. Se empezó por quitarles la planta baja del espacioso colegio romano convertido en cuarteles; después hubo manifestaciones amañadas, y en consecuencia el general Lamarmora pasó una órden al padre rector del colegio romano, en la que le dice que no pueden tolerarse por mas tiempo los cursos de segunda enseñanza abiertos en dicho establecimiento para la juventud lica indígena que no pertenece á la compañía, pero que pueden seguir dando esta enseñanza á sus novicios y á los alumnos extranjeros. Los jesuitas han creído mas prudente cerrar desde luego sus escuelas, con lo cual habrán quedado satisfechos los alborotadores.

En una carta de Berlín, que publica el mismo periódico leemos los párrafos siguientes: «Aquí hay dos cuestiones interiores que pueden ser de la mayor importancia. La primera es la religiosa: los bávaros no ven con paciencia lo ocurrido en Roma; y la coronación del rey Guillermo como emperador de Alemania, que en Wurtemberg y en Baviera puede suscitar serias dificultades. La segunda y mas grave complicación interior consiste en que la democracia empieza á ocupar un puesto importante en la política de este país; no hay que olvidar que Alemania, aunque casi absolutista en la forma de gobierno, pensando y escribiendo es racionalista y radical, y que su propaganda científica llega á infiltrarse en la vida práctica de los pueblos.»

Así es en efecto, pero en Alemania como en todas partes la gloria de los ejércitos no se conquista en balde. En las elecciones de consejeros municipales y provinciales de Roma ha reinado el mayor orden y ha triunfado el elemento favorable á la política italiana.

La actitud de Rusia parece que ha empezado á inspirar serios reelos á las potencias de Europa. SECCION OFICIAL. La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general. CORTES CONSTITUYENTES. Extracto oficial de la sesion celebrada el día 16 de Noviembre de 1870. PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las dos y media, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Persi, fué aprobada. Las Cortes quedaron enteradas de las siguientes comunicaciones: Una del Sr. Pascual y Silvestre, participando no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo, y que daba su voto en favor del duque de Aosta. Otra del Sr. Garrido (D. Joaquín); manifestando que el mal estado de su salud le impediría asistir á la sesion y dar su voto á favor del patriarca de la libertad española.

Otra del Sr. Lopez Ruiz, poniendo en conocimiento de la Asambleja con motivo de hallarse enfermo no podia asistir á la sesion, y que de haber podido hacerlo, hubiera dado su voto en favor del duque de Montpensier. Y otra del Sr. del Río y Ramos, en que desde Sevilla manifestaba hallarse en cama, por cuya razon le era imposible asistir á la sesion para dar su voto en contra de toda candidatura monárquica, queriendo darlo solo en favor de la república.

Se acordó pasaran á la comisión de actas la credencial presentada por D. Miguel Cayes Harandaz, electo diputado á Cortes por la circunscripción de Motril, y las actas parciales y del escrutinio general de las circunscripciones de Liria y de Motril, remitidas por el ministerio de la Gobernación. Pasaron á la biblioteca cinco ejemplares de los aranceles de aduanas para las islas Filipinas, que remite el señor ministro de Ultramar. Se dió cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, acordando se unieran al oportuno expediente, de 505 esposiciones de diputaciones, ayuntamientos, corporaciones y particulares de diversos centros, y 200 telegramas en favor de la candidatura del duque de Aosta; otra de crecido número de vecinos de Zaragoza, igualada, San Andrés de Palomar y otros varios pueblos, pidiendo sea elegido rey D. Baldomero Espartero; y de otras varias de Segovia, Valencia y otros puntos, solicitando recoga la elección de monarca en persona que no sea extranjero.

Tambien quedaron enteradas las Cortes de una solicitud de la mayoría de la diputación provincial de Oviedo, haciendo presente no ser exacto que la espresada corporación hubiera ofrecido su apoyo al gobierno respecto á la solución de rey presentada á las Cortes de dos esposiciones de varios vecinos de Madrid y Navahermosa, en solicitud de que las Cortes no elijan rey al duque de Aosta; de otra de varios electores y vecinos de Sevilla, pidiendo ser elegido rey el duque de Montpensier ó el de la Victoria, con preferencia á todo candidato extranjero; y de otras de los ayuntamientos de Burgos, Logroño y otros; del partido progresista de Almaden del Azogue; del Ateneo liberal de Brus, y de considerable número de ciudadanos del comercio de Madrid, manifestando que acatarán y respetarán el rey que las Cortes elijan en uso de su soberanía.

El Sr. FIGUERAS: Dabo principio por presentar una esposición de varios interesados en las presas inglesas anteriores á 1868, en solicitud de que se modifique la legislación vigente en este punto. Otra de varios republicanos de la ciudad de León, pidiendo á las Cortes no favorezcan con su voto la candidatura presentada por el gobierno. Otra de centenares de vecinos de la villa de Peñas de San Pedro, en solicitud de que las Cortes declaren no tener facultades para votar rey, y que si este se vota, se verifique por elección directa del pueblo. El Sr. FIGUERAS: Yo siento que esos electores no se hayan acordado de decir eso al elegir los diputados que habian de representarlos en la Asambleja. El Sr. FIGUERAS: Tambien podría decirse que ellos sentirán que los diputados no les dijeran que iban á votar un candidato extranjero. El Sr. FIGUERAS: Nada han dicho los diputados, y tampoco S. S. Solo han manifestado que pensaban votar por la monarquía, del mismo modo que S. S. ha dicho que pensaba hacerlo en favor de la república. El Sr. FIGUERAS: Yo no necesitaba decir eso iba ó no á votar rey, porque soy republicano; pero los monárquicos debian decir si pensaban votar por rey á un extranjero.

El Sr. FIGUERAS: Yo no necesitaba decir eso iba ó no á votar rey, porque soy republicano; pero los monárquicos debian decir si pensaban votar por rey á un extranjero. El Sr. FIGUERAS: Debo asimismo presentar una esposición de multitud de vecinos de Caravaca que piden lo mismo que los de Peñas de San P. dro, y otra de miles de vecinos de la ciudad de Jaén pidiendo que las Cortes no favorezcan con sus votos al candidato presentado por el gobierno.

Hecho esto, tengo la honra de preguntar al señor Presidente si ha tomado las medidas necesarias á la libertad de la deliberación y votación; pues según mis noticias, estamos rodeados de fuerzas militares, habiéndose Madrid convertido en un campamento. (Maravillosos.)

El capitán general y el gobernador militar, que siempre suelen venir vestidos de paisanos, hoy están en traje de guerra. ¿Y qué se dirá del candidato que salga elegido de este modo? Creerá nadie en la libertad de esta votación? He concluido. El Sr. PRESIDENTE: Yo siento que el Sr. Figueras haya dicho lo que no existe en ninguna parte. Yo he venido recorriendo todas las calles, todos los sitios adyacentes á la Asambleja, y no he visto esos preparativos militares, que no necesitamos ciertamente.

En cuanto á lo demás que ha dicho S. S., lo tomo como un desahogo en los momentos solemnes en que nos encontramos, y no tengo para qué contestar al Sr. Figueras. El Sr. MUZZQUIZ: Debo pedir al Sr. Presidente se sirva mandar se dé lectura de una proposición que varios diputados hemos dejado sobre la mesa. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Muzquiz no tenía para qué pedir eso. Luego diré lo que yo creo debe hacerse con arreglo al reglamento. El Sr. MUZZQUIZ: Pido que se lea el art. 101 del reglamento. El Sr. PRESIDENTE: Se lea.

El Sr. VILLANUEVA: Tengo el honor de presentar una esposición, ó mejor, una protesta contra la elección que se piensa hacer para rey en favor del duque de Aosta, procedente de la ciudad de Toledo, y otra de Talavera de la Reina en el mismo sentido. El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): Todas estas esposiciones se unirán al expediente respectivo. El Sr. BLANCO: Tengo la honra de presentar una esposición de varios vecinos de Medina del Campo, tra la candidatura extranjera del ciudadano Amadeo de Saboya. (Risas.)

Dicho esto, debo dar algunas noticias para sacar al señor presidente del error que involuntariamente ha cometido al tratar de las fuerzas militares. Precisamente fuera de la puerta de Alcalá hay un campamento. El Sr. PRESIDENTE: Para nombrar rey no se necesita otra cosa que los votos de los diputados. El señor Blanco podrá decir lo que quiera; pero no hará efecto en el país lo que S. S. ha dicho, que nadie ha visto y que no es cierto. El Sr. VINADER: Tengo que manifestar que los Sres. Manterola y Olazábal no pueden concurrir á la votación porque temen, según me indican, que al poner el pié en territorio español sean recibidos á prisión. Por lo tanto, me encargo manifestar que si hubieran venido, su voto sería contrario á la candidatura impopular, humillante y vergonzosa del gobierno. (Varios señores diputados interrumpen fuertemente al orador: otros le apoyan en la izquierda.)

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á los señores diputados que den muestras de imparcialidad como las osten dando la mesa y el presidente, y el cual debe decir al Sr. Vinader que no puede permitir comentarios al presentar esposiciones. El Sr. VINADER: Doy gracias al señor presidente porque sigue una conducta distinta de la observada por algunos señores diputados.

He hecho, no comentarios, sino uso de las mismas espresiones que emplean los que me han encargado esta manifestación. Además, el duque de Aosta aun no está nombrado rey. He pedido también la palabra para presentar una esposición de muchos miles de ciudadanos pidiendo que las Cortes se sirvan rechazar la candidatura del duque de Aosta por no ser española y por ser hijo de un rey esclavizado.

El Sr. PRESIDENTE: No consentiré al Sr. Vinader que haga un discurso para tratar de la elección de monarca. La mesa ha llevado su imparcialidad hasta el punto de que no se lean los despachos telegráficos y esposiciones que hay en favor de la candidatura del duque de Aosta, y no es justo que lo que han reunido los que la creen buena, se permita al Sr. Vinader ni á nadie en contra del Reglamento. Presente S. S. esposiciones, pero no haga comentarios. El Sr. VINADER: Pido que se lea la bala de escumación fulminada por el Sumo Pontífice contra los invasores... (Risas de parte de muchos Sres. Diputados, y aplausos de otros.)

El Sr. PRESIDENTE: Perdona V. S. Yo no puedo permitir la lectura de un documento que no se refiere á la elección de rey. El Sr. BOYE: Presento dos esposiciones con centenares de firmas contra la candidatura del gobierno. El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Pido que se lea la lista de los votantes en la sesion del 30 de Noviembre de 1854, que establecieron como base de la monarquía española á doña Isabel II y su dinastía. El Sr. PRESIDENTE: Como S. S. la tendrá ya registrada, puede leerla si quiere. El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Con mucho gusto. El Sr. GASTON: Desearía que el señor presidente se sirviera mandar leer los artículos 25 y 27 de la Constitución.

El Sr. PRESIDENTE: En este momento va á leerlos un señor secretario. El señor secretario Carratalá leyó los espresados artículos, que decian lo siguiente: «Art. 25. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse á cualquiera profesion, para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud espedidos por las autoridades españolas.» «Art. 27. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad. La obtencion y el desempeño de estos empleos y cargos, así como la adquisición y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, son independientes de la religion que profesen los españoles. El extranjero que no estuviere naturalizado no podrá ejercer en España cargo alguno que tenga anejo autoridad ó jurisdicción.»

El Sr. ABARZUA: Pido que se lean los nombres de los diputados que votaron en contra de la monarquía y dinastía de doña Isabel II en la misma sesion á que se ha referido el Sr. Moreno Rodriguez, pues así sabrá el futuro monarca á qué atenerse respecto á la lealtad de ciertos monárquicos. Se leyó por el señor secretario Sanchez Ruano dicha lista, que decia así: Señores que dijeron sí. Ruiz Pons, Lozano, Alfonso, Zuris, Chao, Sorni, Calvet, Madoz (D. Fernando), Bertemati, Navarro (don Alonso), García Ruiz, García Lopez, Maragan, Rivero, Ferrer y Garcés, Orens, Pereira, Figueras, Ordaz y Avelilla. Total 19. El Sr. GODINEZ DE PAZ: Debo hacer una aclaracion. En el año 54 no voté yo por Isabel II, ni hubiera votado por ningún Borbon; pero era monárquico, y por eso me abstuve de votar.

El Sr. SORNI: He pedido la palabra, primero, para rectificar lo dicho por el señor presidente respecto á las fuerzas que están preparadas, asegurando que hasta los comandantes de la Milicia hemos recibido órden; y segundo, para recordar al señor ministro de

Gracia y Justicia la pregunta que le tengo dirigida con motivo de la prisión del general Pierrard. El Sr. PRESIDENTE: Respecto al primer punto, tengo que contestar al Sr. Sorni que el presidente de la Asambleja ni sabe ni tiene por qué saber lo que pasa fuera; pero además debo manifestar que he recorrido varias calles y sitios adyacentes á este edificio, y no he visto nada de lo que dice S. S. Los señores diputados tienen independencia completa para votar como quieran. El Sr. GARCIA LOPEZ: Mi amigo el diputado señor Rodriguez acaba de manifestarme que se ha amenazado de muerte á los señores diputados. Quisiera saber si el señor presidente puede garantizarnos la vida en esta solemne ocasion. El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Yo he dicho algo al Sr. Garcia Lopez por lo bajo; si S. S. quiere pedir esplicaciones de lo que ese algo significa, se las daré por lo bajo tambien; pero aquí nada tengo que decir á S. S. El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Perdona S. S.; porque aun cuando hay dos proposiciones presentadas por los señores Muzquiz y Vinader.... El Sr. DIAZ QUINTERO: Quería decir, á propósito de una esposición del ayuntamiento de Sevilla, favorable al duque de Aosta, que eso no es exacto, pues he visto un documento que la desmiente. Esto prueba que el celo de los gobernadores ha engañado al gobierno. El Sr. PRESIDENTE: S. S. puede confrontar lo que crea conveniente en la secretaría; lo que puede asegurar la mesa, es que hay las trescientas esposiciones y los partes telegráficos de que se ha dado cuenta á los señores diputados. El Sr. CABELLO: Pido la palabra para ver si puedo evitar un conflicto á la mayoría. Desearía saber si el nuevo rey ha de jurar en italiano ó en español; y en vista de esta dificultad, suplicaría á las Cortes que diferieran por algún tiempo la elección de rey hasta que el candidato aprendiera el español.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ignora, por lo visto, que el rey, cuando llegue el caso, prestará aquí el juramento y será recibido y acostado por el país, á pesar de S. S. y de los que como S. S. piensan. No tengo mas que contestar á S. S. Hay dos proposiciones presentadas á la mesa por los Sres. Vinader y Muzquiz. Los señores diputados saben que la ley sobre elección de monarca ha prohibido toda discusión durante los ocho dias que han de preceder á la elección; por consiguiente, queda derogado el artículo del reglamento que permite hacer proposiciones antes de entrar en el orden del día; no puede por lo tanto la mesa dar lectura á las que se han presentado. De otra suerte además sería posible, puestos de acuerdo algunos señores diputados, ir acumulando proposiciones para que no entráramos en la órden del día. El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Para evitar lo que S. S. puede decir y lo que que un manifestar otros señores diputados, y los recursos á que pueden apelar las oposiciones, debo manifestar, que aun cuando el reglamento me haya dado la razon, y haya estado convencido de la verdad de mis opiniones, siempre he preferido consultar á la Cámara, y en esta ocasion voy á hacer lo mismo. Voy á preguntar, pues, si hay lugar á que se lean, apoyen y discutan las proposiciones presentadas. El Sr. FIGUERAS: Pido que se lea el art. 1.º de la ley de 11 de Junio, y pido tambien la palabra contra esa pregunta del Sr. Presidente, que es la violación del derecho de los diputados y del reglamento. El Sr. PRESIDENTE: Hay un artículo en el reglamento que permite hacer proposiciones antes de entrar en el orden del día; pero hay tambien una ley votada por las Cortes, que deroga ese artículo para el caso de la elección de monarca, impidiendo que haya discusión desde ocho dias antes del acto de la votación. El Sr. MUZZQUIZ: Pido que se lean varios artículos del reglamento. El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer el art. 1.º de la ley de elección de monarca, á petición del Sr. Figueras. (Se leyó por el señor secretario Carratalá.)

El Sr. FIGUERAS: Ese artículo no impide que nosotros, antes de entrar en el orden del día, hagamos lo que se hace siempre, y lo que debe hacerse hoy á pesar de que el orden del día sea la elección de monarca. Dice la ley que no habrá sesion, pero no dice que habiendo sesion urja el reglamento. En cuanto á lo que decía el señor presidente de que algunos diputados coaligados pueden impedir la elección de monarca, recuerdo S. S. lo que sucede en los países donde se conocen y practican las reglas parlamentarias: si hubiera diputados que tuvieran tal propósito, estarían en su derecho, pues hay que aceptar el parlamentarismo con sus ventajas y sus inconvenientes. En la Cámara inglesa los diputados irlandeses impedían durante tres legislaturas que pasara la ley sobre comunidades religiosas. Allí se dijo á un ministro que quería impedir que esto se hiciera, que todo diputado inglés puede usar y abusar de los derechos parlamentarios. Pues bien, nosotros queremos, no abusar, sino usar de los nuestros, y queremos ahogar en nuestra garganta el grito de indignacion... El Sr. PRESIDENTE: No tiene V. S. la palabra para eso. El Sr. FIGUERAS: Señor presidente, lo que S. S. teme que se haga hoy, puede hacerse en toda ley, y se ha hecho durante la discusión de la Constitución del Estado; ¿Acaso la ley fundamental que ha de jurar el mismo rey ha de ser menos que la ley? Y si entonces podíamos presentar proposiciones antes de entrar en el orden del día, ¿por qué ahora se ha de violar el Reglamento? El Sr. ROMERO ROBLEDO: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: El precepto legal está claro y terminante; el presidente ha tenido la tolerancia y la imparcialidad que debia para con los señores de la oposición, para que pudieran manifestar cada uno sus opiniones. El art. 1.º de la ley de elección de monarca deroga terminantemente el del reglamento: cuando lo dice durante ocho dias no se discute esta cuestion, claro es que no puede haber discusión hoy. Por esto el presidente, sin permitir que ningún señor diputado vuelva á usar de la palabra, va á consultar á la Cámara para que juzgue y decida entre lo que dicen las oposiciones y lo esposto por el presidente. El Sr. SILVA (D. Francisco): Si hay votacion, pido la palabra para esplicar mi voto. El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo tambien la pido, señor presidente. El Sr. PRESIDENTE: No puedo concedérsela á V. S. ni á ningún señor diputado, antes de que la Cámara resuelva. El Sr. MUZZQUIZ: He pedido la lectura de algunos artículos del reglamento. El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra. Sr. Muzquiz. Es preciso que entremos en el orden del día, para lo cual tiene impetuosa la mayoría de la Cámara y la mayoría del país. (Muestras de aprobacion.)

(Los Sres. Quintero y Múzquiz insisten en pedir la palabra. El Sr. Paul y Angulo pronuncia algunas que no se oyen. Muchos señores diputados: A votar. A votar. Grande agitación.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.
(Los Sres. Paul y Angulo pronuncian continúan de pie, pronunciando palabras que no pueden oírse por la confusión que hay en el salón.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a S. SS. que se sienten, pues el señor presidente no les ha concedido la palabra.

Se va a consultar a la Asamblea, que ha oído las razones del Sr. Figueras y las de la mesa, si se entrará desde luego en la orden del día, como prescribe el art. 1.º de la ley de elección de monarca.

Hecha la pregunta por el señor secretario Carratalá, varios señores diputados de la izquierda reclaman contra la pregunta, y otros piden que la votación sea nominal. (Fuertes rumores en la derecha. Momentos de confusión.)

El Sr. PRESIDENTE: Será nominal la votación. Ruego a los señores diputados que no se impacienten; este es el albor de la monarquía y el último desahogo de la república. (Aplausos en los bancos de la mayoría. Ruidosas interrupciones en los de la izquierda.)

Restablecida la calma, se procedió a la votación, resultando contestada afirmativamente la pregunta hecha, por 178 votos contra 2.

Al llegar la votación al Sr. Tutau, éste manifestó que no votaba porque consideraba infringido el reglamento. Igual manifestación hicieron otros señores diputados de los que se sientan en la extrema izquierda.)

El Sr. MUZQUIZ: Señor presidente, tengo pedida la lectura de un artículo del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra, Sr. Múzquiz. El presidente, por pura consecuencia, y a pesar de lo terminante del art. 1.º de la ley para la elección de monarca, ha creído deber consultar a la Cámara, y esta acaba de resolver que se entre en la orden del día, que es la elección de monarca. Va a leerse la ley referente a éste asunto.

(Se leyó.)

El Sr. MUZQUIZ: Insisto en que se lea el art. 101 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Después de la razón que el presidente ha tenido para consultar a la Cámara, y después del acuerdo de esta, no puedo conceder mas la palabra a ningún señor diputado.

Se procede a la elección de rey.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido la palabra para un preliminar de la elección.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no la tiene ni como preliminar ni como consecuencia. Repito que el presidente ha consultado a la Cámara, la Cámara ha fallado, y no hay mas palabra; no hay mas que proceder a la elección de rey, que es la orden del día. (Muchos señores diputados: Si, sí, basta, basta.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido que se lea la lista de los diputados que van a votar. (Fuertes rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: El presidente es el encargado de cumplir la ley, y no tiene S. S. que decirle lo que ha de hacer.

Se procede a la votación.

Al ser llamado para votar el Sr. Izquierdo, dijo: El Sr. IZQUIERDO: Sr. presidente, ¿me permita V. S. decir dos palabras únicamente?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Parales): No puede ser.

El Sr. IZQUIERDO: Lo siento, porque quería consignar que hasta este momento he defendido la candidatura del señor duque de Montpensier, y ahora voto al señor duque de Aosta.

Terminada la votación, dijo

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): Se va a leer la lista de los Sres. Diputados que no han votado por hallarse ausentes ó por no poder venir

(Se leyó.)

Hechas las preguntas de si faltaba algún señor diputado por votar, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Queda cerrada la votación, y se procede a confrontar las papelotas. Se va a leer la lista de los votantes.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): Han tomado parte en la votación los señores siguientes:

Verificada en seguida la lectura de las papelotas, resultó que se habían emitido los votos siguientes:

Señores que votaron al duque de Aosta.

Alecalá Zamora (D. Luis).—Navarro Rodrigo.—Alcalá Zamora (D. José).—Gil Virseda.—Valera.—Ory.—Bueno y Gomez.—Serrano Bedoya.—Ballester.—Torres Casanova.—Gomis.—Jontoya.—Fuente Alzar.—Damato.—Oria y Ruiz.—Reig.—Alvarez Sotomayor.—Perez Cantalapiedra.—Lopez Botas.—Rodríguez (D. Vicente).—Matos.—Rivero (D. Francisco).—Saavedra.—Palou y Coll.—Dieguez Amocric.—Mata.—Ruiz Capdepón.—Lopez de Ayala.—Perez Zamora.—Navarro y Ochotera.—Marqués de Parales.—Carrascon.—Argüelles.—Rubio Caparró.—Gallego Diaz.—Mas.—Macias Acosta.—Abascal.—García (D. Manuel Vicente).—Delgado Pastor.—Moreno Benitez.—Monteverde.—Aparicio.—Rivero (D. Nicolas).—Martinez y Ricart.—Chacon.—Gonzalez del Palacio.—Fernandez de las Cuevas.—Rubin.—Rodríguez Seoane.—Sagasta (D. Pedro).—Alvarez Borbolla.—Monte-ro Rios.—Gonzalez (D. Venancio).—Marqués de Sardoal.—Santa Cruz.—Cascajares.—Muñoz de Sepúlveda.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Prim.—Salazar y Mazarredo.—Arquias.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Rubio (D. Leandro).—Toscano.—Ulloa (D. Augusto).—Romero y Robledo.—Morales Diaz.—Leon y Llerena.—Paradela.—Soron.—Alonso.—Echeagaray.—Bañón.—Mesa y Biola.—Pastor y Huerta.—Sagasta (D. Praxedes).—Rius Montaner.—Cariel y Castro.—Rodríguez (D. Gabriel).—García (D. Diego).—Vado.—Sancho.—Ortiz de Pinedo.—Bastida.—Ulloa (D. Juan).—Godinez de Paz.—Conde de Encinas.—Balaguer.—Carratalá.—Jimenez de Molina.—Anglada.—Rodríguez Leal.—Prieto y Cales.—Montesino.—Palau de Mesa.—Gonzalez Olivares.—Calleja.—Barrerechea.—Diaz Uzcudun.—Chinchilla.—Grande.—Perez de la Sala.—De Bias.—Moret y Prondergast.—Milans del Bosch.—Baranger.—Mosquera.—Ramón Calderon.—Moyn.—Bacza.—Bueno (D. Juan Andrés).—Moreno Nieto.—Quitana.—Pereira.—García San Miguel.—Peralta.—Pallal.—Herrera.—España.—Torres Mesa.—Herrero.—Sanchez Borguella.—Sorianó.—García Briz.—Alvarado.—Figuerola.—Montejo.—Madoz.—Sanz.—Gonzalez Encinas.—Nuñez de Arce.—Arbizu.—Moncasi.—Pasqual y Gomis.—Uzurriaga.—Rosell.—Herrerros de Tejada.—Pellon y Rodriguez.—Silvela (D. Manuel).—Macía Castelo.—Gancio Villamil.—Eraso.—Gasset Artime.—Rodríguez Pijilla.—De Pedro.—Llano y Persi.—Ortiz y Casado.—Fernandez Llamazares.—Merelles.—Soto.—Herrera.—Gil Sanz.—Merelo.—Madrazo.—Carrido.—Vidal y Villanueva.—Peset.—Jalon.—Jover.—Muñiz.—Orozco.—Capdepón.—García Gomez.—Muñoz Bueno.—Rojo Arias.—Sanchez Guardamino.—Vazquez Oliva.—Ferrerías.—Coronel y Ortiz.—Izquierdo.—Delgado (D. Justo).—Santaja.—Lopez Dominguez.—Romero Giron.—Mulluquer.—Montero de Espinosa.—Nieuant.—Fontanals.—Duque de Tetuan.—Sandoval.—Bocerra (D. Manuel).—Rodríguez (D. Gaspar).—Montero Tellingo.—Gonzalez Alegre.—Machicote.—Riber.—Dávila.—Martos.—Puig.—Coll y Moncasi.

Total, 191.

Señores que votaron república federal.

Ferrer y Garcés.—Gil Borges.—Rosa (D. Adolfo de la).—Chao.—Blanc.—Pi y Margall.—Paul y Picard.—Soler y Pla.—Aisina.—Castillo.—Palanco.—Rubio (D. Federico).—Cervera.—Villanueva.—Rosa (don Gumersindo de la).—Benot.—Gaston.—Bove.—Garrido (D. Fernando).—Palau y Ganorés.—Castejon (don Ramon).—Moreno Rodriguez.—Fantony.—Castejar.—Sanchez Yago.—Hidalgo.—Llorena.—Ruiz y Ruiz.—Guzman y Manrique.—Tutau.—Maisonave.—Santa María.—Solér (D. Juan Pablo).—Prufoano.—Nogueru.—Pico Dominguez.—Alocantá.—Paul y Angulo.—Pruneda.—Lardies.—García Lopez.—Moxó.—Cabello.—Bory.—Barcia.—Rebullida.—Abarzua.—Guzman (Santa Marta).—Salvany.—Guerrero.—Sorni.—Caña.—Suñer y Capdevila.—Robert.—Castejon (Don Pedro).—Diaz Quintero.—Carrasco.—Compte.—Benavent.—Figueras.

Total 60.

Señores que votaron al señor duque de Montpensier. Marqués de Campo-Sagrado.—Alvarez de Lorenzana.—Pastor y Landero.—Leon y Medina.—Rios y Rosas.—Marqués de la Vega de Armijo.—Fernandez Yallin.—Toro y Moya.—Cisneros.—Carballe.—Alarcon.—Romero Ortiz.—Alvarez (D. Cirilo).—Calderon Collantes.—Marquina.—Fernandez de Córdoba.—Rivero (D. José Vicente).—Izgal y Cano.—Tópete.—Calderon y Herce.—Gonzalez Marron.—Cantero.—Vazquez Curiel.—Mendez de Vigo.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Suarez Inclán.—Barca.

Total 27.

Señores que han votado en blanco.

Unceta y Murua.—Arguiniza.—Vazquez de Puga.—Alvarez Bugallan.—Eduyey.—Cánovas del Castillo.—Arduaz.—Quirgo.—Múzquiz.—Bobadilla.—Alcibar y Zabala.—García Falcos.—Silvela (D. Francisco).—Villadegola.—Estrada.—Ortiz de Zárate.—Lalsala.—Valderioty.—Vinader.

Total 19.

Señores que votaron al señor duque de la Victoria.

Salmeron y Alonso.—Quesada.—Franco del Coral.—Rodríguez Moya.—Ruiz Vila.—Contreras.—Vilavenceno.—Santiago.

Total 8.

Señores que votaron república española.

García Ruiz (D. Eugenio).—García Ruiz (D. Gregorio).

Total 2.

Señores que votaron a D. Alfonso de Borbon.

Otero y Rosillo.—Conde de Iruzo.

Total 2.

Señores que votaron república.

Sanchez Ruano.

Señores que votaron a la señora duquesa de Montpensier.

Niestra.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): El número de señores diputados admitidos es de 344, y la mitad mas uno 172. Ha obtenido por lo tanto mas de la mayoría el señor duque de Aosta.

El Sr. PRESIDENTE: Queda elegido rey de España el señor duque de Aosta.

Hay que suspender la sesión por breves instantes, para proponer a la Cámara la comision que ha de ir a hacer la notificación a Florencia.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

Abierta de nuevo la sesión a las ocho y cuarto, se leyó la siguiente

Lista de la comision de diputados que han de presentar el acta de elección de rey al duque de Aosta.

Santa Cruz.—Madoz.—Ulloa (D. Augusto).—Silvela (D. Manuel).—Lopez de Ayala.—Martín Herrera.—Martos.—Marqués de Sardoal.—Duque de Tetuan.—Conde de Encinas.—Marqués de Torre Orgaz.—Marqués de Valdeguerro.—Salazar y Mazarredo.—Marqués de Machicote.—Peralta.—Montesino.—García Gomez.—Valera (D. Juan).—Lopez Dominguez.—Gasset y Artime.—Rodríguez (D. Gabriel).—Alvareda.—Balaguer.—Navarro y Rodrigo.

Suplentes.

Romero y Robledo.—Rosell.—Herrero (D. Sabino).—Barrerechea.—Alcalá Zamora (D. Luis).—Palau de Mesa.—Ulloa (D. Juan).—Anglada.—Matos.—Oria.—Merelles.—Ruiz Capdepón.

El Sr. PRESIDENTE: Se va a preguntar a las Cortes, si atiendiendo a que tienen que ausentarse 24 diputados, y sobre todo, el presidente y los secretarios, se suspenderán las sesiones hasta que regrese la comision.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra en contra de esa pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. FIGUERAS: S. S. recordará, como lo recordarán todos los señores diputados, que las Cortes concedieron autorización al gobierno para plantear las leyes que se llaman de Gracia y Justicia, entre las cuales está la importantísima del Código penal, que ha venido a anular por completo el título 1.º de la Constitución del Estado.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Figueras, no puedo conceder a S. S. la palabra.

El Sr. FIGUERAS: No diré nada mas que dos. Bajo la condición de que con preferencia a todo otro asunto, debía discutirse y votarse el Código penal, la suspensión de las Cortes en estos momentos deja en manos del gobierno un arma demasiado poderosa, y las oposiciones no pueden consentir sin protestar al menos a la faz de la nación, el Código penal que rige por virtud de la autorización de las Cortes, ¿ha de ser dis-utido, ó ha de quedar en suspenso, toda vez que la autorización otorgada fue condicional, y la condición no se cumple pudiendo cumplirse? Ruego, pues, al señor presidente que no haga la pregunta y que continúe las sesiones.

Si quedan bastantes diputados para discutir y votar leyes, y si se ausenta S. S., lo que sentiremos muchísimo, porque tenemos que agradecer tambien mucho a su tolerancia é imparcialidad, los vicepresidentes podrán sustituir a S. S.; y si faltan los secretarios, podrán ser habilitados interinamente otros para ejercer el cargo de tales. Lo que importa es que en las actuales circunstancias, y con el Código penal vigente, no permitamos la suspensión de las sesiones.

El Sr. MUZQUIZ: Pido la palabra, señor presidente, para una aclaración a la pregunta de V. S.

Si acuerdan las Cortes que se suspendan las sesiones, ¿se entenderá que quedan abiertas para el efecto de que no puedan ser detenidos los diputados sin autorización de las mismas?

El Sr. PRESIDENTE: Aunque haya suspensión Sr. Múzquiz, se entiende que las Cortes quedan abiertas, y la suspensión de que se trata es como si por haber número de diputados se dijera que se avisaría a domicilio.

El Sr. GIL BERGES: Desearía saber si podría fijarse el día en que las Cortes hayan de reanudar sus sesiones: no sería justo que esto se dejara a la voluntad de la comision, que podría prolongar su ausencia por mas ó menos tiempo.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. comprenderá que la comision ha de estar ausente el menor tiempo posible, y en el momento de su regreso volverá a abrirse las sesiones.

Los secretarios y 24 diputados, deben continuar abiertas las sesiones.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): ¿Acuerdan las Cortes que no haya sesiones mientras dure la ausencia de la comision?

Varios señores diputados piden que la votación sea nominal; y verificado así, resultó aprobada la pregunta por 117 votos contra 57.

El Sr. FIGUERAS: Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. FIGUERAS: Si S. S. me permitiese dirigirme una súplica, se lo agradecería mucho, y es, que hiciera a las Cortes la pregunta de si durante la suspensión de las sesiones de esta Cámara queda tambien suspendida la autorización que ha sido concedida para plantear los decretos de Gracia y Justicia.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo hacer a la Asamblea la pregunta que el Sr. Figueras quiere se la dirija, porque mientras no haya discusión está en su lugar el acuerdo anterior de las Cortes.

Sres. Diputados: delicado como es, el estado de mi salud, y afectado por la solemnidad de este momento no sé si alcanzaré a expresar la emoción de mi ánimo, las ideas que hay en mi espíritu; pero teniendo que cumplir con un deber por el alto puesto que ocupó, debo intentar, no solo por vosotros, sino para que mañana estas palabras lleguen a todo el pueblo español, y que vosotros los representantes soberranos y augusta, y yo soy vuestro órgano desde este sitio.

No es de extrañar, señores diputados, que yo me encuentre afectado y conmovido; otro tanto os ocurrirá a vosotros, porque antes que liberales y antes que revolucionarios somos españoles, y yo creo que hemos hecho un gran bien a España cumpliendo con el art. 33 de la Constitución y votando el rey que ha de ocupar el trono de San Fernando.

Así hemos dado glorioso remate al edificio revolucionario, y terminado digna y patrióticamente esta interinidad, que nuestros enemigos, los enemigos de la patria, esperaban que no tuviese otro término que una gran vergüenza.

Para que la monarquía exista en un país, es necesario primero, que el país la quiera; y a nadie puede caber duda de que España es eminentemente monárquica, como lo es la mayoría de esta Asamblea. (El Sr. Tutau: venga el plebiscito.)

Yo suplicaría a los señores diputados que tuvieran la bondad de no interrumpir al presidente.

Es la segunda condición, que el príncipe elegido sea digno de ceñir la corona; y sobre este punto yo olo me permito llamar la atención del pueblo español para que se fije en un hecho notable que se desprende de los debates de la prensa durante este periodo, debates ardientes en que la pasión domina y la razón se oscurece. Este hecho indudable es, que a pesar de la oposición que ha podido encontrar el candidato, nada grave ni ofensivo se ha formulado contra el elegido de la Asamblea Constituyente.

Y esto era de esperar; porque el duque de Aosta, como lo saben los señores diputados que han estado en Italia, y a estas horas el pueblo español porque lo ha visto en la prensa periódica, que lo ha defendido desde el primer día, sin que nadie lo haya contradicho, es buen hijo, es buen padre, es buen esposo, es un hombre de una vida intachable, y algo significa esto en un país que por lo que ha pasado en casos recientes y dolorosos, tanto necesita recibir el ejemplo desde las alturas.

En su vida pública es un gran príncipe, es un gran militar, y todavía mas grande si se toma en consideración la edad que tiene, y no se olvidan las vicisitudes por que su patria ha pasado durante los últimos tiempos.

En honor de la verdad, yo no he oído ni visto mas que dos observaciones acerca de este ilustre príncipe, que hayan podido producir alguna impresión en el pueblo español, y yo por mi parte voy a ver, sin pasión de ninguna clase, y en pocas palabras, a qué queda reducido el valor de estos dos argumentos.

Es el primero, que el príncipe es extranjero. (El Sr. Castelar: Pido la palabra. El presidente: ¿no puede seguir hablando como lo está haciendo, porque eso no lo consiente el Reglamento ni las prácticas reglamentarias.) (Varios señores diputados: Sí, sí.) (Otros señores diputados: No, no.) (Grandes voces.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El Sr. DIAZ QUINTERO: S. S. no está en su derecho. (Prolongados murmullos.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Prim): Al orden esos señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores. Nadie puede interrumpir al presidente.

El Sr. CASTELAR: Yo protesto. (Prolongados murmullos.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Tengan los señores diputados la bondad de escuchar al presidente, si quiera sea para contestar a las interrupciones de que es objeto.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Puesto que S. S. discute, deje discutir.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diaz Quintero, tenga V. I. la bondad de callar. Interrumpo mi discurso para decir a la Cámara, para que lo sepa el país mañana, que no sé cómo calificar la conducta de los señores diputados que interrumpen al presidente.

El Sr. CASTELAR: Yo tengo derecho de hablar.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. tiene el derecho de hablar; pero podía haber esperado a que concluyera el presidente. ¿Tanta es vuestra impaciencia, que no podéis esperar breves momentos?

Sr. Castelar, no hay nada de lo que dice el presidente en este momento solemne, que pueda dar lugar a debate. Si los señores diputados quieren pedir la palabra, luego lo podrán hacer; pero no habrá un solo español, cualquiera que sea el partido a que pertenezca, que no sospeche que S. SS. pueden obrar acaso por despecho, mientras que el presidente obra por...

(Varios señores diputados piden la palabra, entre ellos los Sres. Castelar, García Lopez y Diaz Quintero, anunciando este último que se retiraría.)

Sus señores tendrán el derecho de retirarse si quieren; pero mientras estén aquí, han de escuchar al presidente, y respetar la autoridad que las Cortes me han dado. (El Sr. Diaz Quintero: Pero S. S. está discutiendo, y el discutir...) (Varios señores diputados de la mayoría: Orden, orden.) S. SS. tendrán el derecho de retirarse; podrán hacer las protestas que quieran. (Continúa protestando la minoría republicana.) Orden; llamo a la minoría republicana al orden por primera vez; el presidente hará su discurso, porque tiene el deber de hacerlo; S. SS. no son la Cámara; yo debo estar puesto a la mayoría de la Cámara, y no es ciertamente la minoría republicana, en el día que hemos elegido rey, la que me ha de echar de este sitio a mí que soy monárquico. (El Sr. Sorri: Pero no hay S. S. argumentos.)

Señor Sorri, Sr. Figueras, yo he de continuar en el uso de la palabra. S. SS. podrán protestar; podrán marcharse; pero yo he de continuar en el uso de la palabra: podrán pedir la palabra despues que yo concluya; pero lo que no puedo consentir es que se dé el escándalo que estamos presenciando contra la voluntad del presidente de la Cámara, contra la voluntad de la Cámara y contra lo que imponen sus deberes, (El señor Paul y Angulo: ¿Quién da aquí el escándalo?)

Iba exponiendo, señores diputados, la segunda de las condiciones que yo creía necesarias para hacer la monarquía en un país, y bajo este punto de vista examinaba las cualidades del príncipe que las Cortes Constituyentes han elegido, y me ocupaba del argumento, que se le ha hecho, de que era extranjero; y en esto no contesto a ningún señor diputado, porque consigno un hecho; pero he sido interrumpido y no he podido consignar, para tranquilidad del pueblo español, como consigno ahora, que Inglaterra debe su regeneración a un príncipe extranjero; que Bélgica debe su prosperidad, cuando no su existencia, a un príncipe extranjero tambien, y que aun aquí tuvimos un largo periodo de bienestar y grandeza con un príncipe extraño a nosotros, como era Carlos III.

Todavía se ha querido sacar mas partido de otra acusación completamente gratuita, explotando los sentimientos religiosos del noble pueblo español, el cual consiste en suponer que este príncipe no es católico; pero esto es el carcereño del Papa, y que la casa de Saboya es enemiga de la Iglesia y del jefe espiritual del catolicismo. No hay argumentos contra los hechos, no hay razones contra la historia, y no hay nadie que pueda negar los grandes y memorables servicios prestados al cristianismo y a la Iglesia católica por la casa de Saboya.

Lo que tiene el ilustre príncipe que han elegido esta tarde las Cortes para rey de los españoles, es que siempre ha sido y es profundamente católico, pero sin el fanatismo de los vauclidos en Vergara y sin la superstición de los que se hundieron en Alcoicia. Y como este es el catolicismo que ama la nación española, el príncipe es católico, y ese argumento no produce efecto ninguno en nuestro pueblo, acostumbrado ya a distinguir a los falsos de los verdaderos creyentes que explotan las creencias religiosas en beneficio de intereses mundanos y políticos.

Así el duque de Aosta es un gran príncipe en sus cualidades públicas y privadas, profunda y sincera mente católico, que aunque extranjero, sabrá seguir las huellas de los grandes príncipes que antes he citado. Soldado valiente que ha derramado su sangre en el campo de batalla, confundirá su suerte con la suerte del valiente ejército español, y aumentará sus grandes tradiciones. Entusiasta de las glorias navales, dejará de dirigir la marina de Italia para pensar en el engrandecimiento de la nuestra, a la cual tanto debemos todos. Ilustre vástago de una dinastía que siempre ha sido leal a la libertad y a la independencia en su nación, buscará de seguro las simpatías del pueblo, y encontrará el apoyo mas firme en la fuerza ciudadana, siendo un firme sostén de las libertades públicas.

El duque de Aosta, en fin, no tendrá mas intereses ni mas aspiraciones que los intereses y las aspiraciones de la nación española, que será su verdadera patria, y así, señores, habremos levantado una monarquía que no se apoye en este ó en aquel partido, sino en toda la nación, que es lo que principalmente necesita nuestro desdichado país; porque en las naciones todo es grandeza y generosidad, y en los partidos, generalmente hablando, todo estrechez y aislamiento; necesiándose que el monarca, desde su altura, pueda distinguir entre la voz poderosa é incontestable de la opinión pública y el eco casi siempre triste y apagado de los partidos políticos que aspiran en vano a veces a representar a la nación.

Yo creo, señores diputados, que hemos coronado una obra grande y solemne para bien de todos y para felicidad de España, despues de tres centurias de absolutismo y de medio siglo de farsameamiento mas ó menos grande del gobierno representativo.

Yo creo que España nos dice a todos: no mas sangre, no mas ruinas, no mas guerras civiles, no mas partidos de opresores y oprimidos, no mas partidos de explotadores y explotados; union y paz, libertad y orden. Yo creo que la mayoría de los españoles que no han tomado parte activamente en las discordias políticas de estos últimos años, la España que no se agita continuamente en la arena del combate político, dice a los unos que es tarde para retroceder porque tenemos los escarmientos del pasado, y dice a los otros que es pronto para avanzar porque no se debe hacer temerariamente el prematuro ensayo del porvenir.

Yo creo mas, señores diputados; yo creo que los partidos extremos pueden prestar aquí un gran servicio cumpliendo con su deber, cumpliendo con su misión, encerrándose dentro de la legalidad para predicar sus doctrinas; y la misión de los que se sientan en aquellos bancos (los de la minoría tradicionalista) es recordarnos las glorias de nuestros padres; así como la misión de los que se sientan en estos (los de la minoría republicana) es preparar a nuestros hijos, a nuestros nietos, para que realicen el que puede ser ideal definitivo de la humanidad. (Bien, bien). Dios ha condenado el despotismo de los reyes; pero Dios no ha querido pronunciar la última palabra para la absoluta y completa emancipación de los pueblos.

Tenéis, pues, el deber de encerraros dentro de la legalidad; legalidad que es tal la que tenemos, que no hay otra que sea mas liberal en Europa, que sea mas liberal en el mundo. No hay un solo motivo para que no os encerréis dentro de ella; porque si vuestras doctrinas fueran posibles, tendríais todos los medios, absolutamente todos, de llegar a su triunfo sin acudir a medios violentos. Los partidos son desdichados siempre, cualquiera que sea la situación y cualquiera que sea el gobierno, cuando se alientan de recuerdos dolorosos, y se aniquilan y se destruyen con impotentes esfuerzos. (Bien, Bien)

Yo, señores, tenía intención, y voy a cumplir mi propósito, de dirigir un ruego al partido republicano; yo tenía intención de decirle que puede contribuir todavía a la libertad y a la prosperidad de España, sin combatir lo que nosotros traigamos; porque tengo el convencido de que ha prestado muchos mas servicios a la unidad y a la libertad de Italia Garibaldi, ayudando a la casa de Saboya, que Mazzini desterrado y protestando contra todo lo que se hacía allí; porque yo tengo la creencia de que ha prestado mas servicios Klapka a la libertad y a la independencia de Hungría, que Kossuth protestando contra todo lo que se ha hecho últimamente; yo tengo la creencia de que M. Brigh ha prestado mas servicios a la libertad inglesa, que cualquiera otro de los que no han querido seguirle en el ministerio, protestando contra él; yo tengo, en fin, la creencia de que han contribuido mas a destruir el imperio y dar libertad a la Francia Julio Favre, Pelletan, Garnier Pagés y todos los hombres que juraron al emperador y fueron a la tribuna para defender sus doctrinas, que los que permanecieron en la emigración protestando y buscando medios de fuerza para derribar aquella situación. (Muy bien.) Y este era el consejo que tenia que dar, y esta era la súplica que tenia que hacer. Yo no me hago ilusiones, señores diputados, ni quiero que se haga el pueblo español, de que hemos salido de un desierto, porque no hemos vivido en él; ni menos que con la monarquía vamos a parar a un jardín de flores; pero creo que esta sociedad tiene necesidad de reposo, de tranquilidad, de bienestar moral y material; y creo que ha de agradecer a las Constituyentes la obra que ha llevado a cabo.

Ya empezó a manifestar, desde el día que anunció el gobierno que ya tenia un candidato para la corona; ya empezó a manifestar que deseaba salir de la interinidad con la monarquía, con la forma de gobierno que habíamos votado; pues la monarquía es la forma

que quiero la casi totalidad de los españoles, la casi totalidad de este país, monárquico en la sucesión de tantos siglos.

Y voy a concluir, ya que he hecho la súplica al partido republicano, diciendo a todos los demás partidos, aunque no tengo que encargárselo, porque conozco a sus hombres y sé que cumpliran con su deber, que la monarquía se ha hecho para la nación, y que todos los monárquicos tienen el deber de ayudar a consolidarla y a defenderla.

Yo lo espero lo talento de la elocuencia del señor Rios Rosas, que del talento del Sr. Cánovas, que de la abnegación, bien rara por cierto en este país, de mi amigo el Sr. Tópete; yo lo espero de todos los monárquicos; yo lo espero de todos los partidos; y yo espero mas; yo espero que los que están en el partido en que yo estoy afiliado, que ha de ser siempre el mas liberal dentro de la monarquía, reclutarán una parte de sus huestes de los que están en el partido republicano por el error profundo en que se han encontrado durante estos dos últimos años. (Murmullos en los bancos de la izquierda.) El tiempo lo dirá: eso depende de nuestros actos, así como creo que el partido conservador ha de reclutar una gran parte de las suyas en los que se han ido al otro extremo por errores tambien cometidos en la misma época.

Mas sobre la esperanza que tengo en los partidos, y sobre la confianza que los hombres me inspiran, abrigo otra mas grande aun, que nunca ha salido fallida, y es la confianza en el pueblo español. Cualquiera que sean las opiniones en que está dividido, yo sé que nos defenderán al rey con entusiasmo, yo sé que otros esperarán sus actos para juzgarle; pero yo sé que todos lo respetarán, porque es producto del voto solemne de la Asamblea Constituyente, y la Asamblea Constituyente es la representación augusta de la nación española; y como tengo esta confianza, y abrigo esta esperanza en el pueblo, y sé que se ha de realizar, tengo tambien la convicción de que con la lealtad de este pueblo, lo que hemos hecho hoy servirá de un gran ejemplo para otros, y será una magnífica página que dejaremos a nuestros hijos en el porvenir. He dicho. (Muestras de aprobación.)

El Sr. CASTELAR: Sr. Presidente, había pedido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué la había pedido V. S.?

El Sr. CASTELAR: S. S. me ha dirigido advertencias que yo no puedo menos de contestar, y yo he dirigido a S. S. reconvencciones que no puedo menos de sostener. Conviene, pues, a la dignidad del presidente, a las relaciones que deben reinar entre los diputados y el presidente, y a las especialísimas que deben reinar entre el presidente y las oposiciones, que yo le demuestre por qué hasta cierto punto me sublevé contra la autoridad de S. S., y que S. S. me demuestre que mis reclamaciones no eran fundadas: apelo a la imparcialidad del Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Ha concluido el Sr. Castelar?

Tengo el sentimiento de decir a S. S., y es la primera vez que lo hago con la minoría republicana, que S. S. no he tenido razón para interrumpirme; y que no puedo concederle la palabra.

El Sr. CASTELAR: Sr. Presidente...

El Sr. PRESIDENTE: Perdone V. S., Sr. Castelar, no he concluido aun. Después de la discusión de esta tarde; despues de lo ocurrido antes de entrar en la orden del día; despues de tener en cuenta los precedentes, cuando en momentos solemnes el presidente ha dirigido su voz a la Asamblea, no puedo conceder a S. S. la palabra, no puedo discutir con S. S.